

Informe de Revisión Limitada

Málaga Club de Fútbol, S.A.D.

Estados Financieros Intermedios  
correspondientes al período de seis meses  
terminado el 31 de diciembre de 2022



## INFORME DE REVISION LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los accionistas de Málaga Club de Fútbol S.A.D por encargo del Administrador Judicial

---

### Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Málaga Club de Fútbol, S.A.D., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, correspondientes al periodo de 6 meses terminado en dicha fecha. El Administrador Judicial es responsable de la elaboración de dichos estados financieros intermedios, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

---

### Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

---

### Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Málaga Club de Fútbol, S.A.D., al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de 6 meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.




---

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota explicativa 1.1 de los estados financieros intermedios adjuntos, en relación con la situación de administración judicial en la que se encuentra inmersa la Sociedad, el estado actual de los litigios abiertos contra el anterior órgano de gobierno, así como del litigio por la titularidad de las acciones de la misma. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### Restricción de distribución y uso

Este informe ha sido preparado a petición del Administrador Judicial del Málaga Club de Fútbol, S.A.D exclusivamente en relación con su presentación a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y, por consiguiente, no deberá ser utilizado por otros ni para ninguna otra finalidad distinta de ésta sin nuestro consentimiento expreso por escrito.

No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 11/23/00231

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas

---

Antonio Jesús García Peña

31 de marzo de 2023

# ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2022



**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**Balance al 31 de diciembre de 2022**  
**(Euros)**

<b>BALANCE - ACTIVO</b>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>30/06/2022</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>30.323.407,34</b>	<b>28.880.024,42</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>		<b>14.846.580,34</b>	<b>15.823.692,15</b>
<b>Inmovilizado intangible Deportivo</b>	<b>5.1</b>	<b>14.816.088,53</b>	<b>15.818.668,49</b>
Derechos de adquisición de jugadores		215.503,48	41.396,85
Otros		14.600.585,05	15.777.271,64
<b>Inmovilizado intangible No Deportivo</b>	<b>5.2</b>	<b>30.491,81</b>	<b>5.023,66</b>
Patentes, licencias, marcas y similares		4.218,78	5.023,66
Aplicaciones informáticas		26.273,03	-
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>2.943.832,67</b>	<b>2.788.909,46</b>
Terrenos y construcciones		1.913.350,75	2.035.356,96
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		855.498,60	753.552,50
Inmovilizado en curso y anticipos		174.983,32	-
<b>Inversiones inmobiliarias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Terrenos		-	-
Construcciones		-	-
<b>Invers. en emp. del grupo y asoci. a largo plazo</b>		<b>11.938.355,93</b>	<b>9.555.043,19</b>
Instrumentos de patrimonio	8.1	-	-
Créditos a empresas	8.1	4.987.298,69	4.793.289,13
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros	8.1	6.951.057,24	4.761.754,06
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8.1</b>	<b>397.137,06</b>	<b>475.378,01</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-
Créditos a terceros		-	-
Entidades deportivas deudoras por traspasos /cesiones		-	-
Entidades deportivas deudoras por otros conceptos		-	78.240,95
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros	8.1	397.137,06	397.137,06
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>13</b>	<b>197.501,34</b>	<b>237.001,61</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>16.952.610,35</b>	<b>15.840.913,39</b>
<b>Activos no Corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Existencias</b>	<b>9</b>	<b>760.385,37</b>	<b>251.409,41</b>
<b>Deudores com. y otras cuentas a cobrar</b>		<b>9.000.722,62</b>	<b>6.935.383,79</b>
Abonados y socios por cuotas		-	-
Entidades deportivas deudoras por traspasos /cesiones	8.2	4.527.658,58	4.375.049,93
Entidades deportivas deudoras por otros conceptos	8.2	-	-
Deudores varios	8.2	3.799.773,53	2.227.530,64
Personal deportivo	8.2	389.132,68	63.814,73
Personal no deportivo	8.2	10.162,71	9.838,00
Activos por impuesto corriente	13	39.115,34	37.326,67
Otros créditos con las Adm. Públicas	13	234.879,78	221.823,82
Otros deudores y cuentas a cobrar		-	-
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-
Créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8.2</b>	<b>694.780,77</b>	<b>667.670,43</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-
Créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		694.780,77	667.670,43
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>117.330,19</b>	<b>170.938,17</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>4.4</b>	<b>6.379.391,40</b>	<b>7.815.511,59</b>
Tesorería		6.379.391,40	7.815.511,59
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>47.276.017,69</b>	<b>44.720.937,81</b>

**MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**Balance al 31 de diciembre de 2022**  
**(Euros)**

<b>BALANCE - PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>30/06/2022</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.272.264,21</b>	<b>11.838.137,54</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>(1.842.045,25)</b>	<b>(163.025,42)</b>
Capital		17.547.637,40	17.547.637,40
Prima de emisión		-	-
Reserva legal y estatutarias		1.998.883,52	1.998.883,52
Otras reservas		(5.004.297,46)	(5.004.297,46)
Acciones Propias		(210,35)	(210,35)
Resultado de ejercicios anteriores		(14.705.038,55)	(14.231.934,00)
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio	3	(1.679.019,81)	(473.104,53)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>11</b>	<b>11.114.309,46</b>	<b>12.001.162,96</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>27.220.839,61</b>	<b>23.996.035,05</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>14</b>	<b>1.860.910,26</b>	<b>2.000.608,74</b>
Otras provisiones		1.860.910,26	2.000.608,74
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>12</b>	<b>20.626.526,85</b>	<b>16.933.342,32</b>
Deudas con entidades de crédito		-	-
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos / cesiones		-	-
Deudas con entidades deportivas		17.225.225,83	12.985.991,75
Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Personal deportivo		-	-
Personal no deportivo		-	-
Deudas concursales		-	-
Deudas con las administraciones públicas		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		3.401.301,02	3.947.350,57
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>		-	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>13</b>	<b>4.733.402,50</b>	<b>5.062.083,99</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>		-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.782.913,87</b>	<b>8.886.765,22</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no Corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>14</b>	<b>324.883,48</b>	<b>382.922,13</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>3.296.561,44</b>	<b>2.756.782,12</b>
Deudas con entidades de crédito		-	-
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos / cesiones	12	10.000,00	60.250,00
Deudas con entidades deportivas		707.524,04	550.463,83
Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros	12	2.579.037,40	2.146.068,29
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>		-	-
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>3.272.761,79</b>	<b>4.224.480,51</b>
Acreedores	12	1.456.603,54	1.739.208,71
Deudas con entidades deportivas	12	18.790,00	79.108,00
Personal deportivo	12	1.004.704,35	1.425.910,68
Personal no deportivo	12	170.938,14	299.830,95
Otras deudas	12	-	-
Deudas con las Administraciones Públicas	13	621.725,76	680.422,17
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>15.1</b>	<b>3.888.707,16</b>	<b>1.522.580,46</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>47.276.017,69</b>	<b>44.720.937,81</b>

**MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2022**  
**(Euros)**

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	8.753.360,29	8.249.983,88
Ingresos por competiciones (+)		679.651,58	701.944,35
Liga		603.560,73	701.944,35
Otras competiciones y partidos amistosos		76.090,85	-
Ingresos por abonados y socios (+)		1.197.373,25	1.189.356,31
Ingresos por retransmisión (+)		3.250.000,00	3.766.077,89
Contrato Básico derechos televisivos		3.250.000,00	3.766.077,89
Ingresos por comercialización (+)		3.626.335,46	2.592.605,33
Venta tiendas		1.107.570,71	1.200.046,69
Patrocinios		2.518.764,75	1.392.558,64
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	15.3	(810.461,31)	(829.846,57)
Ingresos por descuentos de proveedores		(731.556,72)	(571.181,02)
Variación de existencias		37.663,06	-
Otros		(116.567,65)	(258.665,55)
Otros ingresos (+)	15.2	955.504,37	230.241,58
Ingresos LFP		-	-
Subvenciones a la explotación y otros		18.199,06	35.415,97
Cesiones		735.000,00	100.000,00
Otros		202.305,31	94.825,61
Gastos de personal no deportivo (-)	15.4	(1.788.683,59)	(1.493.763,85)
Sueldos y salarios del personal no deportivo		(1.301.262,57)	(1.105.270,22)
Indemnizaciones al personal no deportivo		(89.000,00)	(55.548,63)
Seguridad Social del personal no deportivo		(370.141,11)	(310.495,40)
Cargas sociales		(28.279,91)	(22.449,60)
Gastos plantilla deportiva (-)	15.5	(4.841.935,69)	(3.388.773,12)
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP		(4.019.670,41)	(2.607.943,62)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP		(3.652.295,88)	(2.438.927,25)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP		(156.000,00)	-
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP		(211.374,53)	(169.016,37)
Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos		-	-
Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible en la LFP		-	-
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP		(822.265,28)	(780.829,50)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP		(668.644,49)	(592.604,79)
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-	-
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP		(153.620,79)	(188.224,71)
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-	-
Otros Gastos de explotación (-)	15.6	(3.533.008,43)	(2.517.507,69)
Servicios exteriores		(2.596.115,21)	(1.935.545,63)
Tributos		(4.839,79)	(4.773,03)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales	8.2	127.532,20	313.777,01
Desplazamientos		(483.396,02)	(325.776,53)
Otros gastos de gestión corriente		(291.689,61)	(326.189,51)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	5.1.1	(284.500,00)	(239.000,00)
Amortizaciones (-)	15.7	(1.732.359,79)	(1.639.575,26)
Amortizaciones del inmovilizado material		(294.010,40)	(332.518,58)
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluidos jugadores)		(1.182.683,15)	(1.182.531,52)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP		(239.303,64)	(100.166,57)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP		(16.362,60)	(24.358,59)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	11	1.182.450,74	1.182.450,74
Subvenciones de capital traspasadas al resultado		1.182.450,74	1.182.450,74
Exceso de provisiones (+) / (-)	14	139.698,49	615.482,78
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	5.1	-	-
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores (+)		-	-
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores (-)		-	-
Otros Resultados	15.8	(115.464,71)	(1.059.921,40)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(1.790.899,64)</b>	<b>(651.228,91)</b>
Ingresos financieros (+)		240.460,82	244.161,81
Por empresas del grupo y asociadas	16.1	230.337,28	222.363,73
Por deudas con terceros		10.123,54	21.798,08
Gastos financieros (-)		(122.164,97)	(155.573,52)
Por deudas con terceros	12	(126.805,86)	(155.573,52)
Diferencias de cambio		4.640,89	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros (+) / (-)		-	-
<b>Total Resultado Financiero</b>		<b>118.295,85</b>	<b>88.588,29</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(1.672.603,79)</b>	<b>(562.640,62)</b>
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	13.2	(6.416,02)	(65.675,57)
<b>RESULTADO EJERCICIO</b>		<b>(1.679.019,81)</b>	<b>(628.316,19)</b>

**MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**Estado de cambios en el Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022**  
**(Euros)**

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al 31 de diciembre de 2022**

(Euros)		Período de 6 meses a 31/12/2022	Período de 6 meses a 31/12/2021
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>(1.679.019,81)</b>	<b>(628.316,19)</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(1.182.450,74)	(1.182.450,74)
Efecto impositivo	11 y 13	295.597,24	295.597,24
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(886.853,50)</b>	<b>(886.853,50)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(2.565.873,31)</b>	<b>(1.515.169,69)</b>

**B) Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022**

(Euros)	Capital escriturado  (Nota 10)	Reservas  (Nota 10)	Acciones Propias (Nota 10)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio  (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos  (Nota 11)	TOTAL
<b>SALDO AJUSTADO, FINAL DEL AÑO 2020/2021</b>	17.547.637,40	(3.005.413,94)	(210,35)	(10.110.768,89)	(4.121.165,11)	13.774.869,96	14.084.949,07
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(628.316,19)	(886.853,50)	(1.515.169,69)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(4.121.165,11)	4.121.165,11	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, periodo 6 meses a 31 de diciembre de 2021</b>	17.547.637,40	(3.005.413,94)	(210,35)	(14.231.934,00)	(628.316,19)	12.888.016,46	12.569.779,38
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	155.211,66	(886.853,50)	(731.641,84)
<b>SALDO AJUSTADO, FINAL DEL AÑO 2021/2022</b>	17.547.637,40	(3.005.413,94)	(210,35)	(14.231.934,00)	(473.104,53)	12.001.162,96	11.838.137,54
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.679.019,81)	(886.853,50)	(2.565.873,31)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(473.104,55)	473.104,53	-	(0,02)
<b>SALDO AJUSTADO, periodo 6 meses a 31 de diciembre de 2022</b>	17.547.637,40	(3.005.413,94)	(210,35)	(14.705.038,55)	(1.679.019,81)	11.114.309,46	9.272.264,21

**MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2022**  
**(Euros)**

	Notas	Período de 6 meses a 31/12/2022	Período de 6 meses a 31/12/2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(1.672.603,79)</b>	<b>(562.640,62)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>164.382,51</b>	<b>(560.723,56)</b>
Amortización del inmovilizado	15.7	1.732.359,79	1.639.575,26
Correcciones valorativas por deterioro	8.2	(127.532,20)	(313.777,01)
Variaciones de provisiones	14	(139.698,49)	(615.482,78)
Imputación de subvenciones	11	(1.182.450,74)	(1.182.450,74)
Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	5.1.1	-	-
Ingresos financieros		(240.460,82)	(244.161,81)
Gastos financieros	12	126.805,86	155.573,52
Diferencias de cambio		(4.640,89)	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(640.553,14)</b>	<b>4.045.859,72</b>
Existencias	9	(508.975,96)	194.990,71
Deudores y otras cuentas a cobrar	8.2	(1.922.962,00)	1.622.986,13
Otros activos corrientes		108.213,91	(270.218,05)
Acreedores y otras cuentas a pagar	12	(893.022,31)	(357.280,88)
Otros pasivos corrientes	12,14 y 15.1	2.576.193,22	2.855.381,81
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(135.002,26)</b>	<b>(133.775,44)</b>
Pagos de intereses	12	(126.805,86)	(155.573,52)
Cobros de intereses		10.123,54	21.798,08
(Pagos) cobros por impuesto sobre beneficios	13.2	(18.319,94)	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(2.283.776,68)</b>	<b>2.788.720,10</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(3.063.146,65)</b>	<b>(237.090,47)</b>
Empresas del grupo y asociadas	16.1	(2.152.975,46)	-
Inmovilizado intangible	5.1 y 5.2	(461.237,58)	(237.090,47)
Inmovilizado material	6.1	(448.933,61)	-
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Empresas del grupo y asociadas	16.1	-	-
Inmovilizado intangible	5.1	-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(3.063.146,65)</b>	<b>(237.090,47)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>-</b>	<b>(125.000,00)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	(125.000,00)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>12</b>	<b>3.906.162,25</b>	<b>(1.286.280,40)</b>
Emisión de otras deudas		4.675.176,93	-
Devolución y amortización de otras deudas		(769.014,68)	(1.286.280,40)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>3.906.162,25</b>	<b>(1.411.280,40)</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>4.640,89</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(1.436.120,19)</b>	<b>1.140.349,23</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.815.511,59	508.866,04
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.379.391,40	1.649.215,27

## NOTAS EXPLICATIVAS

### ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DESDE EL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### 1. ACTIVIDAD

La Sociedad **MÁLAGA CLUB DE FUTBOL, S.A.D** fue constituida, con duración indefinida, en fecha 29 de junio de 1994, ante el Notario del Ilustre Colegio de Málaga, Don Cayetano Utrera Ravassa.

Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Málaga, Estadio "La Rosaleda", Paseo de Martiricos s/n.

Los datos de la Sociedad son:

NIF:	A-29.680.790
Razón social:	MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA
Domicilio:	Estadio "La Rosaleda", Paseo de Martiricos s/n.
Código Postal:	29011
Municipio:	MÁLAGA
Provincia:	MÁLAGA

El objeto social de la Sociedad está definido en la gestión del equipo de fútbol de que es titular la entidad para la participación de la Sociedad en competiciones deportivas oficiales en la modalidad de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas o derivadas de la práctica profesional o no del deporte.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social, siendo su periodo de vigencia indefinido.

La Sociedad dispone de otros centros de trabajo:

- Tienda Oficial "La Rosaleda", situada en el propio Estadio

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el Euro.

#### 1.1 Administración Judicial de la Sociedad

Con fecha 19 de febrero de 2020 se emitió un Auto del Juzgado de instrucción Nº14 donde se indicaba que se iniciaba causa como consecuencia de la querrela presentada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Málaga CF contra los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Deportiva MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., por la posible comisión por parte de los mismos de un delito de apropiación indebida y un delito de administración desleal, y todo lo cual habría causado un perjuicio patrimonial considerable a la Sociedad MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. con la consiguiente imposibilidad de cumplir con las exigencias financieras que le impone La Liga de Fútbol Profesional y que podría conllevar su desaparición, además de determinar el empeoramiento de la situación financiera de la entidad, cuyos problemas económicos se vienen sucediendo de manera continua en el tiempo.

En el referido Auto se indicaba que los hechos objeto de investigación podrían ser constitutivos de un delito de apropiación indebida, administración desleal y blanqueo de capitales, sin perjuicios de una ulterior calificación.

Entre las medidas adoptadas en el Auto, se acordó la Administración judicial de la entidad Málaga Club de Fútbol, S.A.D. y Nas Football, S.L.U proponiéndose como Administrador Judicial por parte del Ministerio Fiscal a D. Jose María Muñoz Jiménez. Con fecha 20 de febrero de 2020, tal y como se recoge en el Acta de Aceptación del Cargo de Administración Judicial del Juzgado de instrucción N°14 de Málaga, D. Jose María Muñoz Jimenez aceptó el cargo de Administrador Judicial de ambas sociedades, cargo que ha sido prorrogado hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios.

Por otra parte, con fecha 12 de marzo de 2020 el Juzgado de 1ª Instancia N°12 de Málaga acordó la ejecución provisional de una sentencia de fecha 5 de junio de 2019 por lo que Nas Spain 2000, SL pasa a ser la legítima titular de 565.861 acciones del Málaga Club de Fútbol, SAD. Dicha sociedad, a su vez, se encuentra participada desde el 1 de marzo de 2013, momento de su constitución, por las entidades Management Empresarial Málaga, S.L. y Nasir Bin Abdullah & Sons, S.L., al 51% y el 49% respectivamente. En esa misma fecha, mediante contrato privado de compraventa elevado a público, Nasir Bin Abdullah & Sons, S.L. vendió a Nas Spain 2000, S.L. las acciones representativas del 96,89% del capital social del Málaga Club de Fútbol, S.A.D. (nota 10 posterior). Con fecha 22 de junio de 2021 la Sección Cuarta de la Audiencia desestimó el recurso presentado por Al-Thani y ratificó la decisión que ya se tomó en 2020 desde el Juzgado de 1ª Instancia N°12 por el cual Management Empresarial Málaga, S.L. es reconocido como propietario del 49% de NAS Spain 2000, S.L. Ante lo dispuesto por dicha Audiencia, por parte de Althani se presentó recurso de casación ante el tribunal Supremo.

La Sociedad dominante, por lo tanto, a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, es NAS SPAIN 2000, S.L. que tiene su residencia en Paseo de Martiricos, s/n, Estadio "La Rosaleda", 29011 Málaga.

Con fecha de 20 de octubre de 2020, el Juzgado de Instrucción N.º 14 extiende la gestión de José María Muñoz Jiménez como Administrador Judicial de las entidades Málaga Club de Fútbol, S.A.D. y Nas Football, S.L.U a las entidades Nas Spain 2000, S.L. y Nassir Bin Abdullah and Sons, S.L.

Con anterioridad a 30 de junio de 2021, se tuvo conocimiento por parte de la Administración Judicial del levantamiento del secreto de sumario de las diligencias previas 3272/2019. El Administrador Judicial entiende que no hay hechos que, como consecuencia del levantamiento del secreto de sumario, puedan tener un efecto en los presentes estados financieros intermedios, y tampoco en los del ejercicio anterior.

En el periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022, los diversos procedimientos judiciales han seguido su curso, sin que existan novedades relevantes que afecten a la continuidad de las operaciones de la Sociedad.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

### **2.1. Imagen fiel**

Los presentes Estados Financieros Intermedios han sido preparados por el Administrador Judicial a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellos se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector a las sociedades anónimas deportivas que se aprobó por Orden 27 de junio de 2000.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Por lo tanto, la principal legislación que afecta a la Sociedad es la siguiente:

- a) Real Decreto 1.251/1999, de 16 de julio, sobre S.A.D.
- b) Real Decreto 1.084/1991, de 5 de julio, por el que se aprueba el régimen jurídico de las S.A.D. (añadido y modificado posteriormente por Real Decreto 449/1995, de 24 de marzo; derogado parcialmente y modificado por Real Decreto 1.846/1996, de 26 de julio).
- c) Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (para aquellas materias no reguladas específicamente por Real Decreto sobre S.A.D).
- d) Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte.
- e) Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo.
- f) Orden del Ministerio de Economía, de 27 de junio de 2000, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las S.A.D., que modifican las aprobadas por Orden Ministerial de 23 de junio de 1995, en todo aquello no contrario al nuevo Plan General de Contabilidad.
- g) Código de Comercio.
- h) Se aplican los contenidos de las circulares emitidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, así como, son objeto de aplicación aquellas comunicaciones que pudiesen ser enviadas por el Consejo Superior de Deporte, así como las obligaciones formales que con carácter periódico exige dicho Organismo Público.

## 2.2. Comparación de la información

Los estados financieros intermedios se presentan a efectos comparativos, según el artículo 78 del Reglamento RFEF de Licencia de Clubes para Competiciones UEFA, con cada una de las partidas del balance de situación, además de las cifras al 31 de diciembre de 2022, las correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 2022, y para la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, además de las cifras del período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2022, las correspondientes al período de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2021. Del mismo modo en estas notas explicativas se hace referencia al cierre del ejercicio anterior a 30 de junio de 2022 en todos los apartados de las mismas, a excepción de aquellos apartados en los que se informa de la cuenta de pérdidas y ganancias, en las que las cifras comparativas son a 31 de diciembre de 2021, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario.

El Estado de Flujos de Efectivo, dado que se presenta para el período de 6 meses terminado al 31 de diciembre de 2022 se construye en base a la cuenta de pérdidas de ganancias y flujo de efectivo del período de 6 meses terminado en dicha fecha, al igual que para el período de 6 meses terminado al 31 de diciembre de 2021.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios de la Sociedad, el Administrador Judicial ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del periodo. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del periodo, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

#### Valoración de derechos de uso

La Sociedad tiene suscrito un convenio para la utilización del estadio de fútbol con las tres administraciones propietarias del mismo. Para la valoración de los derechos derivados del referido convenio la Sociedad utilizó un valorador independiente, GESVALT, que determinó el valor razonable del derecho de uso.

#### Deterioro del valor de inmovilizado intangible deportivo

La valoración de los activos intangibles deportivos, si existen índices de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor, requieren de la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los derechos de adquisición de jugadores.

#### Deterioro del valor de los activos no corrientes y de los activos no corrientes mantenidos para la venta registrados como activo corriente

La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable (ver nota 4.1 y 4.2), a los efectos de evaluar la existencia de un deterioro. Para determinar este valor, y cuando no es posible utilizar un valor de mercado, el Club estima a la fecha de formulación de los estados financieros intermedios y cuando es factible, los flujos de efectivo futuros esperados y probables de los activos utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de los flujos de efectivo. Adicionalmente, el Club realiza estimaciones para determinar el valor de mercado menos los costes de venta estimados para todos los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta (ver nota 4.14). Dichas estimaciones se basan, fundamentalmente, en las ofertas recibidas por el Club en relación con estos activos y en el análisis de transacciones comparables en el mercado.

### Deterioro del valor de inversiones con partes vinculadas

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. El Administrador Judicial tiene que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad registra activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 por importe de 197 miles de euros (237 miles de euros al 30 de junio de 2022) correspondientes a las diferencias temporarias deducibles (Nota 13). De igual modo, tiene pasivo por impuesto diferido al 30 de junio de 2022 por importe de 4.733 miles de euros (5.062 miles de euros al 30 de junio de 2022). La Sociedad tiene un total de bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2022 por importe de 154.159 miles de euros (153.879 miles de euros al 30 de junio de 2022).

## **2.4. Principio de empresa en funcionamiento**

La Sociedad a 31 de diciembre de 2022 presenta unas pérdidas de 1.679.019,81 euros (pérdidas de 473.104,50 euros a 30 de junio de 2022). Por otra parte, cabe mencionar que, a pesar de las pérdidas generadas en el ejercicio actual y en el anterior, al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio neto de la Sociedad asciende a 9.272.264,21 euros (11.838.137,54 euros a 30 de junio de 2022), que es superior a los límites establecidos por la Ley de Sociedades de Capital (LSC) del 50%, aunque no es superior a las dos terceras partes del capital social (artículos 363 y 327 de la LSC, respectivamente), y los Fondos Propios del club son negativos en un importe de 1.842,045,25 euros (negativo en un importe de 163.025,42 euros a 30 de junio de 2022). No obstante, como se explica más adelante, la Sociedad tiene registrado en su balance un préstamo participativo con La Liga de Fútbol Profesional que asciende a 31 de diciembre de 2022 a 17.745.233,87 euros (13.339.245,99 euros a 30 de junio de 2022) (nota 12.1), por lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 36, apartado c) del Código de Comercio, en relación a lo establecido en el artículo 363.1.d del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto mercantil de la Sociedad incluye, adicionalmente al Patrimonio Neto Contable, el referido préstamo participativo ascendiendo, por lo tanto, el Patrimonio Neto Mercantil a 27.017.498,08 euros (25.177.383,53 euros a 30 de junio de 2022).

Como se indica anteriormente, en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022, así como en la temporada 2021/2022, la Sociedad ha tenido pérdidas, pero se deben, en parte, a que la Sociedad ha podido reforzar la plantilla deportiva al utilizar parte de los fondos recibidos del préstamo participativo para uno de los destinos finalistas que permite La Liga de Fútbol, en este caso.

Por otra parte, la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 6.169.696,48 euros (6.945.148,16 euros a 30 de junio de 2022).

Como hemos indicado anteriormente, tras el acuerdo alcanzado entre La Liga de Fútbol Profesional y el fondo CVC Capital Partners, para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años, LaLiga suscribió un contrato de financiación participativa, con el objeto de financiar las actuaciones que cada Club adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo. La financiación concedida bajo el contrato de financiación se instrumenta de tal forma que las disposiciones tomen forma de préstamo participativo. El Málaga Club de Fútbol, S.A.D. firmó en fecha 25 de noviembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 44,6 millones de euros. El total dispuesto a 31 de diciembre de 2022 asciende a 18,1 millones de euros (13,4 millones de euros a 30 de junio de 2022), habiéndose amortizado un importe de 386 miles de euros (117 miles de euros a 30 de junio de 2022), siendo por tanto el saldo del préstamo participativo de 17,7 millones de euros (13,3 millones de euros a 30 de junio de 2022) (nota 12.1).

Como fruto del acuerdo de CVC descrito anteriormente, y a que adicionalmente, se han suscrito contratos de patrocinios significativos para la temporada 2022/2023, entre los que destacan el suscrito con la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga por importe de 1.850.000 euros, así como con la Diputación Provincial de Málaga por importe de 500.000 euros, y la renovación del Ayuntamiento de Benahavis como patrocinador de la camiseta en la parte trasera con una aportación de 300.000 euros en la temporada 2022/2023, desde el punto de vista financiero, se ha preparado un presupuesto de tesorería hasta el 31 de marzo de 2024, donde se constata que, aunque el escenario deportivo fuera el peor posible, la Sociedad podría seguir cumpliendo con sus obligaciones de pago.

Por último, y desde el punto de vista deportivo, el Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional regula, entre otros asuntos, el Control Económico de los clubes de fútbol, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones, así como el requerimiento de determinada información financiera a los mismos para garantizar su adecuada supervisión, existiendo mecanismos sancionadores definidos en caso de incumplimiento. Con las medidas adoptadas por el Administrador Judicial desde febrero de 2020 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, la Sociedad está cumpliendo con lo regulado en dicho apartado del Reglamento.

Por todo ello, con los flujos de caja netos que se estima se van a generar en los próximos meses, así como con las fuentes de financiación a las que tiene acceso el Club, se posibilita el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y se asegura la continuidad de sus operaciones en el corto plazo. En consecuencia, el Administrador Judicial ha formulado los presentes estados financieros intermedios atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se muestra a continuación el detalle de la aplicación del resultado del ejercicio terminado a 30 de junio de 2022:

	<b>2021/2022</b>
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(473.104,53)
<b>Total base de aplicación</b>	<b>(473.104,53)</b>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(473.104,53)
<b>Total Aplicación</b>	<b>(473.104,53)</b>

No se ha producido ninguna distribución de dividendos en el ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021/2022 fueron aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 2022.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

##### **4.1. Inmovilizado intangible**

###### 4.1.1. Inmovilizado intangible deportivo.

###### 4.1.1.1. Derecho de adquisición de jugadores

Los derechos de adquisición de jugadores recogen el importe satisfecho por la adquisición del derecho a los servicios de un determinado jugador (nacional o extranjero) procedente de otra entidad.

Según la Norma de Valoración 5.e) de la Orden 27 de junio de 2000, el importe de adquisición incluye el importe a pagar a la entidad de donde proviene el jugador, conocido como “transfer”, así como todos los gastos necesarios para la adquisición del jugador. Este importe es independiente del contrato que pueda firmarse entre entidad y jugador por la prestación de sus servicios.

En el caso de renovación de contratos de derechos de adquisición de jugadores, los importes pagados que se correspondan con la remuneración del jugador se contabilizan de acuerdo con su naturaleza. Por su parte, los importes derivados de la renovación que tengan similar naturaleza al “transfer” necesario para la adquisición de los derechos de jugador, más los gastos realizados necesarios por este concepto, se incorporan como mayor valor del derecho siempre que no exceda del valor de mercado de éste, amortizándose en el nuevo plazo establecido en el contrato y según lo establecido en la Nota del ICAC del 3 de junio de 2013.

El porcentaje de amortización del inmovilizado intangible deportivo es específico para cada jugador dependiendo de la duración de su contrato.

###### 4.1.1.2 Derecho de uso del estadio.

El club posee un derecho de uso sobre el estadio “La Rosaleda” fruto del convenio firmado con las administraciones públicas propietarias del estadio en el año 2004 y con duración finita hasta el ejercicio 2029.

El club, conforme a la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible a valor razonable, registra la parte de los derechos de uso sin contraprestación a la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

El activo registrado, al igual que la subvención de capital registrada en el epígrafe de Patrimonio neto se amortiza a lo largo del periodo de vigencia del derecho de uso.

#### 4.1.2. Inmovilizado intangible no deportivo

El inmovilizado intangible no deportivo se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible no deportivo adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible no deportivo se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles no deportivos que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible no deportivo que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los elementos del inmovilizado intangible no deportivo son amortizados de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil.

Inmovilizado inmaterial	Años	Coefficiente de amortización
Propiedad industrial	10	10%
Derechos de traspaso	5	20%
Aplicaciones informáticas	3-10	33,3%-10%

##### - Propiedad industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad se estima en 10 años.

##### - Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima entre 3 y 10 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

##### - Derechos de traspaso

Los derechos de traspaso se valorarán por su valor de adquisición. No existen derechos de traspaso a 31 de diciembre de 2022.

#### 4.1.3. Deterioro de valor de inmovilizado intangible deportivo y no deportivo

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles deportivos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existiera cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

Asimismo, al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles no deportivos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Administrador Judicial de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son recientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

#### **4.2. Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Administrador judicial considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

INMOVILIZADO MATERIAL	Años	Coficiente de amortización
Edificios y construcciones	50-10	2-10%
Maquinarias e instalaciones	10	10%
Equipo proceso de información	4-5	20-25%
Mobiliario	10	10%
Elementos de transporte	4-6	16%-25%
Otro inmovilizado material	3-12	8-33%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro o posteriores reversiones son reconocidas al final de cada periodo como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

- En aquellos inmovilizados que la Sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **4.4. Instrumentos financieros**

##### **4.4.1. Clasificación**

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

##### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### **b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.4.2 Reconocimiento y medición

##### *Activos financieros*

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

La Sociedad sólo clasifica los activos financieros dentro de las categorías de activos financieros a coste amortizado y activos financieros a coste.

##### ▪ Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

▪ Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### *Pasivos financieros*

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad sólo clasifica los pasivos financieros dentro de la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

#### Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### 4.4.3 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### 4.4.4 Baja de instrumentos financieros

##### *Baja de balance de activos financieros*

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

##### *Baja de balance de pasivos financieros*

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### 4.4.5 Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

##### *Instrumentos de deuda a coste amortizado*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *Activos financieros a coste*

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **4.5. Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor de las existencias comerciales de productos acabados para su venta a 31 de diciembre de 2022 es de 760.385,37 euros valoradas a precio de adquisición (251.409,41 euros a 30 de junio de 2022) (nota 9). Están incluidas en este epígrafe las mercaderías localizadas en el almacén central de las instalaciones de la Sociedad situadas en el estadio de "La Rosaleda", mercaderías en tránsito ya que van a sufrir algún tipo de tratamiento (por lo que no se encuentran físicamente en las instalaciones del Málaga), así como las mercaderías incluidas en la Tienda Oficial "La Rosaleda", situada en el propio Estadio.

#### **4.6. Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Al cierre de cada ejercicio, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.7. Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.8. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Para el registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la entidad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

##### Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Concretamente, los ingresos se reconocen de la siguiente forma:

- Los ingresos por los derechos de retransmisión televisivos y otras contraprestaciones por la participación en una competición que sean contraprestaciones fijas, se registran de forma proporcional a medida que se celebran los partidos correspondientes durante la temporada. Asimismo, en el caso de ingresos por derechos de retransmisión televisivos y/o cualquier contraprestación por la participación en una competición que sean contraprestaciones variables y que dependan de determinadas condiciones a ser cumplidas por la Sociedad, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones.
- Los ingresos con respecto a contratos de patrocinio que son contraprestaciones fijas se registran de manera proporcional durante el periodo cubierto por el contrato de derechos de patrocinio. En el caso de contraprestaciones variables que dependan de determinadas condiciones a ser cumplidas por la Sociedad, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones.
- Los ingresos por socios y abonados se registran de manera proporcional durante la temporada.

- Los ingresos en concepto de entradas o similares se registran en el momento de celebración del correspondiente partido.

#### **4.9. Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido.

#### **4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

#### **4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El gasto de personal se va a desglosar de la siguiente forma:

a) Gasto de personal no deportivo:

Se distinguen las siguientes categorías:

a.1) Personal no deportivo técnico

Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeuta, utilleros.

a.2) Otro personal no deportivo

Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de Administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

b) Gastos de plantilla deportiva:

El gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas, otros. Así mismo se informa, como gasto asociado a la plantilla deportiva, el importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y la pérdida por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

b.1) Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional (LFP).

La plantilla inscribible en la LFP está compuesta por jugadores ligados al Club mediante contrato laboral adscrito al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo, valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el Club y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.

b.2) Gasto plantilla deportiva no inscribible en la Liga de Fútbol Profesional (LFP).

La plantilla deportiva no inscribible en la LFP está compuesta por jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores, y preparadores físicos de dichos equipos.

#### **4.12. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.13. Operaciones con partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores cesados y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de los Administradores cesados, persona jurídica, de la Sociedad.

#### 4.14. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumple los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Se han iniciado las acciones necesarias para encontrar un comprador.
- Su venta es altamente probable en el plazo de un año desde su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta, se reclasifica en la partida de balance que corresponde a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en la que se produce la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente mantenido en venta, ajustado, si procede por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haber sido clasificado como mantenido para la venta y su importe recuperable, registrado cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

Este criterio no se aplica a los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponda a las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluidos en esta categoría de activos y que se valoran de acuerdo con sus normas específicas.

Los pasivos vinculados, cuando existan y puedan ser asimismo cancelados, cuando se produzca la venta del activo, se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 5.1. Inmovilizado intangible deportivo

La composición y el movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
<b>Periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022</b>				
Coste				
Cesión de uso	34.604.257,00	-	-	34.604.257,00
Derechos de adquisición de jugadores	416.350,00	429.772,87	(163.946,21)	682.176,66
	35.020.607,00	429.772,87	(163.946,21)	35.286.433,66
Amortización acumulada				
Cesión de uso	(18.826.985,36)	(1.176.686,59)	-	(20.003.671,95)
Derechos de adquisición de jugadores	(374.953,15)	(255.666,24)	163.946,21	(466.673,18)
	(19.201.938,51)	(1.432.352,83)	163.946,21	(20.470.345,13)
<b>Valor neto contable</b>	<b>15.818.668,49</b>	<b>(1.002.579,96)</b>	<b>-</b>	<b>14.816.088,53</b>

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
<b>Ejercicio 2021/2022</b>				
Coste				
Cesión de uso	34.604.257,00	-	-	34.604.257,00
Derechos de adquisición de jugadores	241.200,00	267.438,35	(92.288,35)	416.350,00
	34.845.457,00	267.438,35	(92.288,35)	35.020.607,00
Amortización acumulada				
Cesión de uso	(16.473.612,19)	(2.353.373,17)	-	(18.826.985,36)
Derechos de adquisición de jugadores	(201.338,49)	(249.703,01)	76.088,35	(374.953,15)
	(16.674.950,68)	(2.603.076,18)	76.088,35	(19.201.938,51)
<b>Valor neto contable</b>	<b>18.170.506,32</b>	<b>(2.335.637,83)</b>	<b>(16.200,00)</b>	<b>15.818.668,49</b>

### 5.1.1. Derechos de adquisición de jugadores

- a) Respecto a las altas y traspasos de derechos de adquisición de jugadores, el importe total ha sido de 429.772,87 euros (267.438,35 euros en el ejercicio anterior). La totalidad de las altas se corresponden con honorarios de agencia de intermediación. En el ejercicio anterior un importe de 50.000,00 euros se correspondía con precio de adquisición y un importe de 197.200,00 euros con honorarios de agencia de intermediación.
- b) La duración media de los contratos es de 3 años (mismo periodo al cierre del ejercicio anterior).
- c) El administrador Judicial entiende como unidad generadora de efectivo a la plantilla inscribible al completo, no obstante, se evalúa si existe algún caso excepcional y objetivo en el que algún derecho de adquisición de un pueda tener un valor neto contable muy por encima de su valor recuperable.
- d) Los derechos de adquisición de jugadores cedidos a otras entidades tanto dentro de territorio nacional como fuera de territorio nacional son:

- A 31 de diciembre de 2022:

Jugador	Equipo
Kevin Villodres Medina	Gil Vicente, F.C
Roberto Fernández	Fútbol Club Barcelona
David Larrubia	AD Mérida

- A 30 de junio de 2022:

Jugador	Equipo
Cristo Jesús Romero Gómez	Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.
Gonzalo Alejandro Crettaz	Club Deportivo Badajoz, S.A.D.
Iván Calero	Agrupación Deportiva Alcorcón, S.A.D.

El Club ha obtenido ingresos por importe de 735.000 euros para el período de seis meses terminado a 31 de diciembre de 2022 por estas cesiones (100.000,00 euros en la temporada 2021/2022).

- e) Los jugadores que se han obtenido en cesión de otros clubes en el primer semestre de la temporada son los siguientes:

2022/2023	2021/2022
Fran Sol Fran Villalba Appiah	Victor Gómez Dani Martín Antonio Cortés Heredia Sekou Gassama Braian Ezequiel Cufre Alex Febas Vadillo

El coste de las cesiones del primer semestre cerrado a 31 de diciembre de 2022 ha sido por importe de 284.500,00 euros (239.000,00 euros en el semestre cerrado a 31 de diciembre de 2021) (nota 15.6 posterior).

- f) La Sociedad ha enajenado o dado de baja inmovilizados intangibles deportivos totalmente amortizados en el periodo por importe de 163.946,21 euros (92.288,35 euros en el ejercicio anterior). El beneficio neto en el periodo de seis meses ha ascendido a un importe de cero euros (mismo importe en el periodo comparativo a 31 de diciembre de 2021).
- g) A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios no existen derechos económicos asociados a jugadores en poder de terceros.
- h) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado intangible, al cierre del ejercicio.
- i) La Sociedad mantiene una póliza de seguros adecuada para la cobertura de los conceptos incluidos en este epígrafe.

#### **5.1.2. Derechos de imagen de jugadores y técnicos.**

A fecha 31 de diciembre de 2022 no hay importe registrado por derechos de imagen (tampoco a 31 de diciembre de 2021), tal y como se detalla en la nota 15.5 posterior.

#### **5.1.3. Cesión de uso del estadio la Rosaleda.**

La Sociedad tiene registrado un importe de 34.604.257,00 euros al 31 de diciembre de 2022 (mismo importe al 30 de junio de 2022) correspondientes al valor razonable de este derecho de uso, con contrapartida a una subvención de capital dentro del epígrafe de Patrimonio neto, que una vez descontado su efecto fiscal asciende a un importe de 11.114.309,46 euros a 31 de diciembre de 2022 (12.001.162,96 euros al 30 de junio de 2022). Tanto la dotación de la amortización del activo como la subvención de capital asociada se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias al mismo ritmo hasta la finalización del periodo para el que la Sociedad tiene firmado el convenio de cesión con las administraciones públicas propietarias del estadio. El valor neto contable de la cesión de uso del estadio a 31 de diciembre de 2022 es de 14.600.585,05 euros (15.777.271,64 euros a 30 de junio de 2022).

## 5.2. Inmovilizado intangible no deportivo

La composición y el movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Trasposos	Saldo Final
<b>Período de 6 meses a 31/12/2022</b>				
Coste				
Propiedad industrial	207.708,70	-	-	207.708,70
Aplicaciones informáticas	471.856,18	31.464,71	-	503.320,89
	679.564,88	31.464,71	-	711.029,59
Amortización acumulada				
Propiedad industrial	(202.685,04)	(804,88)	-	(203.489,92)
Aplicaciones informáticas	(471.856,18)	(5.191,68)	-	(477.047,86)
	(674.541,22)	(5.996,56)	-	(680.537,78)
<b>Valor neto contable</b>	<b>5.023,66</b>	<b>25.468,15</b>	<b>-</b>	<b>30.491,81</b>

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
<b>Ejercicio 2021/2022</b>				
Coste				
Propiedad industrial	207.708,70	-	-	207.708,70
Aplicaciones informáticas	471.856,18	-	-	471.856,18
	679.564,88			679.564,88
Amortización acumulada				
Propiedad industrial	(195.822,37)	(6.862,67)	-	(202.685,04)
Aplicaciones informáticas	(470.207,51)	(1.648,67)	-	(471.856,18)
	(666.029,88)	(8.511,34)		(674.541,22)
<b>Valor neto contable</b>	<b>13.535,00</b>	<b>(8.511,34)</b>	<b>-</b>	<b>5.023,66</b>

Las altas producidas en el periodo de seis meses terminado a 31 de diciembre de 2022 se corresponden principalmente con un software de reconocimiento facial instalado en la entrada de las gradas de animación. No ha habido bajas en el mencionado periodo (no hubo altas ni bajas en el ejercicio anterior).

El importe (coste) del inmovilizado intangible no deportivo totalmente amortizado que se encuentra en uso asciende a:

Euros	31/12/2022	30/06/2022
Marcas (Propiedad industrial)	200.138,60	191.911,30
Aplicaciones informáticas	471.856,18	471.856,18
<b>Total</b>	<b>671.994,78</b>	<b>663.767,48</b>

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

### 6.1. Detalle y movimientos

La composición y el movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Período de 6 meses a 31/12/2022</b>				
Coste				
Construcciones	4.467.091,88	29.789,38	-	4.496.881,26
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	9.253.498,08	244.160,91	-	9.497.658,99
Inmovilizado en curso y anticipos	-	174.983,32	-	174.983,32
	13.720.589,96	448.933,61	-	14.169.523,57
Amortización acumulada				
Construcciones	(2.431.734,92)	(151.795,59)	-	(2.583.530,51)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(8.499.945,58)	(142.214,81)	-	(8.642.160,39)
	(10.931.680,50)	(294.010,40)	-	(11.225.690,90)
<b>Valor neto contable</b>	<b>2.788.909,46</b>	<b>154.923,21</b>	<b>-</b>	<b>2.943.832,67</b>
<b>Ejercicio 2021/2022</b>				
Coste				
Construcciones	4.467.091,88	-	-	4.467.091,88
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	9.366.005,37	8.024,71	(120.532,00)	9.253.498,08
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-
	13.833.097,25	8.024,71	(120.532,00)	13.720.589,96
Amortización acumulada				
Construcciones	(2.129.152,37)	(302.582,55)	-	(2.431.734,92)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(8.292.053,34)	(328.424,24)	120.532,00	(8.499.945,58)
	(10.421.205,71)	(631.006,79)	120.532,00	(10.931.680,50)
<b>Valor neto contable</b>	<b>3.411.891,54</b>	<b>(622.982,08)</b>	<b>-</b>	<b>2.788.909,46</b>

En el periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2022 se han producido altas relacionadas principalmente con enfriadoras para el estadio, materiales de oficina como impresoras y lectores faciales para la entrada al campo. Por su parte, el inmovilizado en curso se corresponde principalmente con obras de reforma de la tienda. Las altas de la temporada 2021/2022 se correspondieron con mobiliario fundamentalmente. No hay bajas en el periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022, las del ejercicio anterior se correspondieron con elementos que se encontraban totalmente amortizados al cierre del ejercicio.

## 6.2. Otra información

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

El importe (coste) de los bienes totalmente amortizados que se encuentra en uso asciende a:

Elemento	31/12/2022	30/06/2022
Construcciones	73.128,65	73.128,65
Instalaciones Técnicas	76.097,04	61.012,04
Maquinaria	138.066,97	108.415,72
Otras instalaciones	77.184,80	46.099,76
Mobiliario	173.221,20	141.391,47
Equipos para Proceso de Información	300.683,20	299.257,78
Elemento de transporte	66.792,83	66.792,83
Otro Inmovilizado material	6.165.691,22	6.061.168,61
<b>Total</b>	<b>7.070.865,91</b>	<b>6.857.266,86</b>

Las subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes (Nota 11):

- La Diputación de Málaga concedió al Málaga Club de Fútbol una subvención con destino a las obras de mejora del estadio La Rosaleda. La subvención se concedió en el ejercicio 2009/10.
- El Ayuntamiento de Málaga concedió al Málaga Club de Fútbol una subvención con destino a las obras de mejora del estadio La Rosaleda. La subvención se concedió en el ejercicio 2009/10.
- Dentro de instalaciones técnicas y otro inmovilizado, el importe de la cuenta "Otro Inmovilizado Material" corresponde a un inmovilizado material que la Liga Nacional de Fútbol Profesional donó al Málaga Club de Fútbol, S.A.D, además de otros bienes que fueron inversión directa del club, según un Convenio firmado con la Sociedad Española de Fútbol Profesional (SEFP) el 28 de noviembre de 2003 por el que se realizaron inversiones en el Estadio "La Rosaleda".

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 7.1. Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendadora es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	31/12/2022	31/12/2021
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables:		
Hasta un año	160.272,64 euros (*)	147.857,44 euros (*)
Entre uno y cinco años	800.463,20 euros (*)	660.000,00 euros (*)
Mas de 5 años	-	-
Cobros mínimos por arrendamiento reconocidos como ingresos del periodo	157.130,04 euros	73.928,72 euros

(\*) + IPC anual

Los bienes arrendados corresponden a los locales que la Sociedad mantiene cedidos en uso a una clínica de tratamientos médicos, situados en el mismo estadio "La Rosaleda", así como el arrendamiento del techo del estadio para la colocación de antenas.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a 31 de diciembre y a 30 de junio de 2022 se corresponden íntegramente con la categoría de activos financieros a coste amortizado y activos financieros a coste.

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Activos financieros a largo plazo		
Activos financieros a coste	-	-
Activos financieros a coste amortizado	12.335.492,99	10.030.421,20
	<b>12.335.492,99</b>	<b>10.030.421,20</b>
Activos financieros a corto plazo		
Activos financieros a coste amortizado	9.421.508,27	7.343.903,73
	<b>9.421.508,27</b>	<b>7.343.903,73</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>21.757.001,26</b>	<b>17.374.324,93</b>

### 8.1. Activos financieros a largo plazo

El detalle de este epígrafe, tal y como se muestra en el balance de situación es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Instrumentos de patrimonio	-	-
Créditos a empresas (nota 16.1)	4.987.298,69	4.793.289,13
Otros activos financieros (empresas del grupo) (nota 16.1)	6.951.057,24	4.761.754,06
Entidades deportivas deudoras por otros conceptos	-	78.240,95
Otros activos financieros	397.137,06	397.137,06
	<b>12.335.492,99</b>	<b>10.030.421,20</b>

#### Instrumentos de patrimonio (Inversiones en empresas del grupo)

El Málaga Club de Fútbol, S.A.D, posee el 100% de la sociedad DIAL MALAGUISTA, S.L.U., cuyo capital social asciende a tres mil seis euros (3.006,00 euros) dividido en 501 participaciones de seis euros (6,00) de valor nominal cada una, constituida con fecha 16 de marzo del año 2006, con CIF B-92736610, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 4048, Folio 168, hoja MA-84188. Esta participación se encuentra totalmente deteriorada al 31 de diciembre de 2022 y al 30 de junio de 2022, dada la situación de esta sociedad participada.

Málaga Club de Fútbol, S.A.D, es el único patrono de la FUNDACION DEPORTIVA MALAGA CLUB DE FUTBOL, S.A.D, cuya dotación fundacional asciende a treinta mil euros (30.000,00 euros), constituida con fecha 11 de Julio del año 2003, con CIF G-92453562, e inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía con sede en Málaga. En el periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2022, se han efectuado donaciones dinerarias a la Fundación Málaga Club de Fútbol, S.A.D. por importe de 400.000,00 euros (100.000,00 euros a 31 de diciembre de 2021).

#### Otros activos financieros

Dentro del epígrafe de otros activos financieros se encuentran, principalmente, las fianzas constituidas a largo plazo por el alquiler de viviendas a disposición de los miembros del Consejo de Administración cesado por importe de 80 miles de euros (80 mil euros a 30 de junio de 2022), así como la contratación de diversos servicios como electricidad, suministro de agua, compra de material deportivo etc. Adicionalmente, esta partida recoge un depósito constituido frente a la Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 189 miles de euros.

## 8.2. Activos financieros a corto plazo

El desglose de los activos financieros a corto plazo es el que se muestra a continuación:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Activos financieros a corto plazo		
Entidades deportivas deudoras	4.527.658,58	4.375.049,93
Deudores varios	3.799.773,53	2.227.530,64
Personal deportivo	389.132,68	63.814,73
Personal no deportivo	10.162,71	9.838,00
Inversiones financieras a corto plazo	694.780,77	667.670,43
	<b>9.421.508,27</b>	<b>7.343.903,73</b>

### Entidades deportivas deudoras

El detalle de este epígrafe es como sigue:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Entidades deportivas deudoras por traspasos/cesiones	4.527.658,58	4.375.049,93
	<b>4.527.658,58</b>	<b>4.375.049,93</b>

A 31 de diciembre, se incluye dentro de la partida "Entidades deportivas deudoras por traspasos/cesiones, un saldo deudor a favor del Club por importe de 4.000 miles de euros relativos al traspaso del jugador Javier Ontiveros Parra al Villarreal C.F. Según acuerdo llegado entre las partes, dicho cobro se encuentra supeditado a la recepción por parte del Villarreal de una deuda pendiente de cobro con el Club Al Shabab. En el mes de octubre de 2020, el Villarreal interpuso una demanda ante la FIFA en la que se ponía en conocimiento y reclamo el impago de la cantidad adeudada por el club Al Shabab, que, según calendario de pagos original, debería haberse satisfecho a razón de dos millones de euros con fechas 27 y 30 de agosto de 2020 y 2021, respectivamente.

Con fecha 18 de mayo de 2021 se notificó por parte de FIFA a las partes dando la razón al Villarreal y condenando al club Al Shabab al pago de las cantidades adeudadas. No obstante, dicho Club, con fecha 15 de julio de 2021, recurrió ante el CAS (Court of Arbitration for Sport-TAS).

Con fecha 30 de agosto de 2021 hicieron llegar al Villarreal una propuesta de pago con un calendario aplazado a cambio de que se suspendiera el procedimiento. El Villarreal a su vez compartió con el Málaga C.F esta propuesta para su aceptación, como parte implicada de manera indirecta en la operación. No obstante, el Administrador Judicial rechazó dicha propuesta al considerarla contraria a los intereses de la Sociedad, puesto que debilitaría su posición ante las instituciones deportivas, y por ello, se optó por seguir con la demanda que se consideraba altamente probable a favor del Villarreal y que, además, en caso de no ser atendida por el club Al Shabab, le supondría unas relevantes sanciones deportivas en el corto plazo.

Con fecha 7 de marzo de 2023 ha sido resuelto este recurso a favor del Villarreal, desestimando el CAS el recurso presentado por el club Al Shabab, confirmándose así la decisión alcanzada con fecha 18 de mayo de 2021 y ordenando al pago de las cantidades adeudadas. Por todo ello, en opinión del Administrador Judicial no existen dudas sobre la cobrabilidad de, como mínimo, este importe por parte de la Sociedad, lo que se está tratando como un activo contingente en los presentes estados financieros intermedios.

#### Deudores varios

Los saldos con Deudores varios se desglosan de la siguiente forma:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Liga Nacional de Fútbol Profesional (Nota 12.4)	85.696,75	385.145,18
Fundación Málaga Club de Fútbol, S.A.D. (nota 16.2)	170.452,32	8.916,16
Otros	3.543.624,46	1.818.344,30
<b>Saldo final</b>	<b>3.799.773,53</b>	<b>2.227.530,64</b>

El saldo de la partida de Deudores varios se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Saldo inicial	1.302.272,54	1.867.853,34
Dotaciones netas (nota 15.6)	(127.532,20)	(215.580,80)
Baja definitiva	(61.897,55)	(350.000,00)
<b>Saldo final</b>	<b>1.112.842,79</b>	<b>1.302.272,54</b>

#### Personal deportivo

Los saldos con el personal deportivo (deudores y acreedores) a 31 de diciembre de 2022 y a 30 de junio de 2022 se desglosan a continuación:

(Euros)	Saldos Deudores	Saldos Acreedores (Nota 12.3)
A 31 de diciembre de 2022		
Plantilla primer equipo inscribible y no inscribible	389.132,68	(871.526,31)
Jugadores de otros equipos	-	(133.178,04)
	<b>389.132,68</b>	<b>(1.004.704,35)</b>

(Euros)	Saldos deudores	Saldos Acreedores (Nota 12.3)
A 30 de junio de 2022		
Plantilla primer equipo inscribible y no inscribible	63.814,73	(1.272.002,79)
Jugadores de otros equipos	-	(153.907,89)
	<b>63.814,73</b>	<b>(1.425.910,68)</b>

Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de este epígrafe es como sigue:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Depósitos constituidos a corto plazo	694.780,77	667.670,43
	<b>694.780,77</b>	<b>667.670,43</b>

Se corresponde en su mayoría con un depósito constituido y pignorado en garantía de un aval referido a la futura "Academia" de Arraijanal, con vencimiento en mayo de 2023.

**8.3. Vencimientos de los activos financieros**

El vencimiento de los activos financieros por años es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Vencimiento a un año	9.421.508,27	7.343.903,73
Vencimiento a dos años	-	78.240,95
Vencimiento indeterminado	12.335.492,99	9.952.180,25
	<b>21.757.001,26</b>	<b>17.374.324,93</b>

**8.4. Activos cedidos y aceptados en garantía**

Los activos financieros cedidos en garantía se corresponden con un depósito por importe de 633 miles de euros que se encuentra pignorado en garantía de un aval referido a la futura Academia de Arraijanal (ver nota 8.2 anterior).

**9. EXISTENCIAS**

La composición de las existencias es la siguiente:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Comerciales	760.385,37	251.409,41
	<b>760.385,37</b>	<b>251.409,41</b>

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

El saldo de la partida de existencias se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Saldo inicial	(35.877,79)	(68.689,31)
(Dotaciones) / Reversiones netas (Nota 15.3)	-	32.811,52
<b>Saldo final</b>	<b>(35.877,79)</b>	<b>(35.877,79)</b>

## 10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

### a) Capital social

El Capital Social asciende a 17.547.637,40 euros (mismo importe al cierre del ejercicio anterior), capital escriturado y totalmente desembolsado.

El capital social está representado por 583.948 acciones nominativas, de treinta euros y cinco céntimos de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir de la unidad, suscritas en su totalidad y desembolsadas íntegramente. Las acciones son nominativas y, están representadas por título y se prevé la emisión de títulos múltiples. Cada acción da derecho a un voto.

El accionista mayoritario de la Sociedad hasta el ejercicio 2018/19 era Nas Football, S.L.U. En el año 2014/15 este socio mayoritario adquirió un 0,14% adicional del Capital Social. Adicionalmente, durante el año 2015/16 este socio mayoritario adquirió otro 0,761%. Así al cierre del ejercicio 2015/16 y 2016/17, la participación total de dicho accionista mayoritario ascendía a un 97,791%. Por otro lado, en el mes de octubre de 2017 adquirió otro pequeño porcentaje de acciones por lo que la participación total de dicho accionista mayoritario era de un 97,821% a 30 de junio de 2019.

Con fecha 12 de marzo de 2020, no obstante, el Juzgado de 1ª Instancia nº 12 de Málaga falló la ejecución provisional de la Sentencia de 5 de junio de 2019 por lo que NAS SPAIN 2000, S.L. pasó a ser legítima titular de 565.861 acciones del Málaga Club de Fútbol, SAD. De esta forma, el Accionista mayoritario de la Sociedad, desde esa fecha, es NAS SPAIN 2000, S.L. que cuenta con el 96,89% de las acciones.

NAS SPAIN 2000, S.L., a su vez, se encuentra participada desde el 1 de marzo de 2013, momento de su constitución, por las entidades Management Empresarial Málaga, S.L. y Nasir Bin Abdullah & Sons, S.L., al 51% y el 49% respectivamente. En esa misma fecha, mediante contrato privado de compraventa elevado a público, Nasir Bin Abdullah & Sons, S.L. vendió a Nas Spain 2000, S.L. las acciones representativas del 96,89% del capital social del Málaga Club de Fútbol, S.A.D. Este contrato privado de compraventa se encuentra incluido en el procedimiento judicial anteriormente indicado, así como en la Nota 1 anterior.

Por último, la información sobre esta empresa (NAS SPAIN 2000, S.L.) se detalla a continuación:

Domicilio	Paseo de Martiricos s/n, Estadio "La Rosaleda", 29011 Málaga
NIF	B-93256410
Objeto social	La adquisición, modificación, transformación, gravamen o enajenación de toda clase de inmuebles o participaciones indivisas de los mismos y derechos reales sobre dichos bienes b) Las actividades relacionadas con la promoción inmobiliaria c) La explotación, directa o arrendaticia de bienes inmuebles o participaciones indivisas de los mismos d) La adquisición y transmisión de títulos mercantiles, participaciones sociales, transmisión de cualesquiera entidades, sociedades mercantiles, deportivas o civiles y fundaciones
% Capital Directo	96,89%

No existen derechos de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y similares.

No están admitidas las acciones a cotización oficial.

#### **b) Reserva legal**

La Sociedad tiene dotada esta reserva por importe de 1.998.883,52 euros (mismo importe a cierre del ejercicio anterior). De acuerdo a la resolución del 5 de marzo de 2019 del ICAC, si coexisten en el balance reserva legal y resultado del ejercicio (u otras reservas disponibles), los resultados negativos de ejercicios anteriores se compensan materialmente y en primer lugar con la reserva legal. Por lo tanto, dado que la Sociedad mantiene en su balance tanto reservas negativas como resultados negativos de ejercicios anteriores por un importe superior, esta reserva legal no puede considerarse efectivamente dotada al 31 de diciembre de 2022.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o Estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la sociedad fuere inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de esas pérdidas; igualmente se tendrá en cuenta lo previsto en la Ley Especial respecto de amortización de gastos de establecimientos, de investigación y desarrollo, y de adquisición del fondo del comercio.

En todo caso, una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, a la mitad de la media de los gastos realizados en los tres últimos ejercicios. Durante los tres primeros ejercicios, dicha mitad se calculará sobre el importe del presupuesto inicial o sobre la media de los gastos realizados en los ejercicios que hubieran completado la reserva legal mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 274 Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 julio por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley Capital, que establece que sólo se podrá destinar a la compensación de pérdidas si no existieran otras reservas disponibles. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

La distribución de dividendos a los accionistas ordinarios se realizará en proporción al capital que hayan desembolsado, y la distribución de cantidades a cuenta de los dividendos sólo podrá acordarse por la Junta General en los términos que establece la Ley Especial. En su consecuencia, no se podrán repartir dividendos ni cantidades a cuentas de dividendos futuros hasta que no esté constituida la reserva legal a que se refiere el apartado anterior, y cubiertas las demás atenciones exigidas por la Ley de Sociedades de Capital.

#### **c) Otras reservas**

No hay restricciones a la disponibilidad de las reservas voluntarias.

#### **d) Acciones propias**

Existen acciones propias en situación especial por importe de 210,35 euros (mismo importe en el ejercicio anterior), de la quinta ampliación de capital.

**11. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias (nota 13.3)	Saldo final
<b>Período de 6 meses terminado a 31/12/2022</b>				
Subvenciones no reintegrables por derecho del uso del estadio	11.832.953,71	(1.176.686,59)	294.171,65	10.950.438,77
Otras subvenciones no reintegrables	168.209,25	(5.764,15)	1.425,59	163.870,69
	<b>12.001.162,96</b>	<b>(1.182.450,74)</b>	<b>295.597,24</b>	<b>11.114.309,46</b>
<b>Ejercicio 2021/2022</b>				
Subvenciones no reintegrables por derecho del uso del estadio	13.597.983,59	(2.353.373,18)	588.343,30	11.832.953,71
Otras subvenciones no reintegrables	176.886,37	(11.528,30)	2.851,18	168.209,25
	<b>13.774.869,96</b>	<b>(2.364.901,48)</b>	<b>591.194,48</b>	<b>12.001.162,96</b>

Subvenciones no reintegrables por derecho de uso del estadio

Tal y como se menciona en la nota 5.1.3. anterior, la subvención ligada al derecho de uso del estadio se imputa a resultados durante la vigencia del convenio de colaboración por el que se articula la cesión de uso del mismo al Málaga Club de Fútbol, S.A.D.

Otras subvenciones no reintegrables

La Diputación de Málaga concedió al Málaga Club de Fútbol una subvención con destino a las obras de mejora del estadio la Rosaleda. La subvención se concedió en el ejercicio 2009/2010 por un importe de 217.867,13 euros. Adicionalmente, el Ayuntamiento de Málaga concedió al Málaga Club de Fútbol una subvención con destino a las obras de mejora del estadio la Rosaleda. La subvención se concedió en el ejercicio 2009/2010 por un importe de 221.271,44 euros. En opinión del Administrador Judicial se ha cumplido con los requisitos incluidos en las resoluciones de concesión de las mismas.

## 12. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros corresponden en su totalidad a derivados y otros dentro de la categoría "Pasivos financieros a coste amortizado". Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Pasivos financieros no Corrientes		
Deudas con entidades deportivas (nota 12.1)	17.225.225,83	12.985.991,75
Otros pasivos financieros (nota 12.2)	3.401.301,02	3.947.350,57
	<b>20.626.526,85</b>	<b>16.933.342,32</b>
Pasivos financieros Corrientes		
Deudas con entidades deportivas (nota 12.1)	736.314,04	689.821,83
Otros pasivos financieros (nota 12.2)	2.579.037,40	2.146.068,29
Acreedores	1.456.603,54	1.739.208,71
Personal (nota 12.3)	1.175.642,49	1.725.741,63
	<b>5.947.597,47</b>	<b>6.300.840,46</b>
	<b>26.574.124,32</b>	<b>23.234.182,78</b>

Los gastos financieros correspondientes a los pasivos financieros anteriormente desglosados ascienden a 126.805,86 euros en el periodo de 6 meses finalizado a 31 de diciembre de 2022 (155.573,52 euros a 31 de diciembre de 2021), que se componen principalmente de 43.508,05 euros por el préstamo participativo con CVC (nota 12.1) y 64.797,39 euros por el préstamo concedido por Rights and Media Funding Limited (87.895,18 a 31 de diciembre de 2021) (nota 12.2).

## 12.1. Deudas con entidades deportivas y clubs

Las deudas con entidades deportivas se desglosan de la siguiente forma:

(Euros)	Corriente	No Corriente	Total
<b>Período de 6 meses terminado a 31/12/2022</b>			
Deudas con entidades deportivas (ayudas descenso)	-	187.516,00	187.516,00
Deudas con Clubs y/o SADs por traspasos / cesiones	10.000,00		10.000,00
Deudas con entidades deportivas (pasivos financieros)	707.524,04	17.037.709,83	17.745.233,87
Deudas con entidades deportivas (prestación de servicios)	18.790,00	-	18.790,00
	<b>736.314,04</b>	<b>17.225.225,83</b>	<b>17.961.539,87</b>
<b>Ejercicio 2021/2022</b>			
Deudas con entidades deportivas (ayudas descenso)	-	187.516,00	187.516,00
Deudas con Clubs y/o SADs por traspasos / cesiones	60.250,00	-	60.250,00
Deudas con entidades deportivas (pasivos financieros)	550.463,83	12.798.475,75	13.348.939,58
Deudas con entidades deportivas (prestación de servicios)	79.108,00	-	79.108,00
	<b>689.821,83</b>	<b>12.985.991,75</b>	<b>13.675.813,58</b>

### Deudas con entidades deportivas (pasivos financieros)

La Liga Nacional de Fútbol Profesional, comercializadora en conformidad al Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y la entidad CVC Capital Partners (en adelante CVC), como gestor y cuenta partícipe respectivamente, suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años que comprende, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución, a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será soportada por los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Dichos fondos serán aportados por La Liga a los clubes adheridos, a través del contrato de préstamo participativo suscrito con fecha 24 de noviembre de 2021 entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y un conjunto de sociedades anónimas y clubs, entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de La Liga de los derechos de audiovisuales en favor de los clubes adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene un carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubs, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los clubs adheridos. En este sentido, el Málaga Club de Fútbol, S.A.D. firmó en fecha 25 de noviembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 44,6 millones de euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 18,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 (13,4 millones de euros a 30 de junio de 2022), habiéndose amortizado un total de 386 miles de euros a la misma fecha (117 miles de euros en el ejercicio anterior), y siendo el capital vivo a 31 de diciembre de 2022 de 17,7 millones de euros (13,3 millones de euros a 30 de junio).

El importe dispuesto hasta la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios se ha destinado a los fines previstos en el Plan de Desarrollo de La Liga al que hay que destinar las inversiones de CVC.

En concreto los fondos dispuestos se han destinado a los siguientes fines:

- Amortización de deuda
- Refuerzo de plantilla deportiva
- Reconocimiento de inversiones ya realizadas en las cuatro últimas temporadas, así como por las inversiones realizadas en el cierre intermedio terminado a 31 de diciembre de 2022 tanto en el club como en la Ciudad Deportiva.

El préstamo participativo tiene un interés fijo del "0%" y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles a los Clubes adheridos, entre los que se encuentra la Sociedad. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios del contrato, la carga financiera variable pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de deuda pendiente, y en otros ejercicios, ésta pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de deuda pendiente, al cierre de estos. En el periodo de 6 meses finalizado a 31 de diciembre de 2022 los gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo ascienden a 43,5 miles de euros (56 miles de euros en el ejercicio 2021/2022).

El detalle de disposiciones y amortizaciones del préstamo participativo presenta el siguiente detalle:

	Disposición	Amortización	Saldo Final
<b>Ejercicio 2021/2022</b>	13.456.198,47	116.952,48	13.339.245,99
<b>Período de 6 meses terminado a 31/12/2022</b>	4.675.176,93	269.189,05	17.745.233,87
Un año	20.969.136,60	707.524,06	38.006.846,41
Dos años	5.552.203,08	949.881,33	42.609.168,15
Tres años	-	1.090.537,14	41.518.631,01
Cuatro años	-	1.090.537,14	40.428.093,87
Cinco años	-	1.090.537,14	39.337.556,73
Más de cinco años	-	39.337.556,73	-
	<b>44.652.715,07</b>	<b>44.652.715,07</b>	

A 30 de junio de 2022, la diferencia entre el importe que se refleja como saldo pendiente en el cuadro anterior y el importe de las deudas con entidades deportivas (pasivos financieros), que ascendía a un importe de 9.693,59 euros se corresponde con el importe de los intereses variables devengados y no liquidados a tal fecha.

Si bien, como se dice anteriormente no se permiten las amortizaciones parciales del mismo, sí que se contempla en el contrato de préstamo participativo un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas de amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad. Concretamente, conforme a la cláusula 7.2 (B) del referido contrato, en caso de que, antes del cuarenta aniversario de la fecha de cierre de la operación, un club adherido pase a ser un club adherido inactivo (club adherido que deje de ser miembro de LaLiga como consecuencia de descender del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División), dicho club adherido inactivo podrá solicitar la suspensión de la obligación de pagar las cuotas de amortización de su importe dispuesto mientras tenga esa condición de club adherido inactivo hasta la primera de las siguientes fechas: (i) la fecha en que ascienda al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División y vuelva a ser miembro de LaLiga, y (ii) la fecha en que finalice el período máximo de suspensión de dicho club adherido.

El período máximo de suspensión hace referencia al período máximo durante el cual un club adherido puede tener suspendida la obligación de amortizar su importe dispuesto, que será igual al menor de: (a) diez años completos (sumándose todos los períodos de tiempo en los que haya estado en vigor una suspensión, con independencia de que dicha suspensión no haya sido continuada); y (b) el período de tiempo que reste hasta el cuarenta aniversario de la fecha de cierre de la operación, de forma que en ningún caso podrá prolongarse el período máximo de suspensión más allá del cuarenta aniversario de la fecha de cierre de la operación.

Por otra parte, en relación a las garantías otorgadas por los clubes participantes del acuerdo, el referido contrato contempla también que la Liga queda expresa e irrevocablemente facultada por cada Club adherido para aplicar al pago mediante compensación de cualesquiera cantidades debidas por cualquiera de ellos, así como cargar los importes impagados, como un gasto en la cuenta de derechos audiovisuales de manera que sea soportado por los restantes clubs adheridos, gasto que se compensará en años futuros cuando se reestablezca la situación anómala del Club adherido.

## 12.2. Otros pasivos financieros

El detalle del epígrafe de otros pasivos financieros es el siguiente:

(Euros)	Corriente	No Corriente	Total
<b>Período de 6 meses cerrado a 31/12/2022</b>			
Deudas por intermediaciones	1.275.411,21	168.500,00	1.443.911,21
Deudas por financiación recibida	969.991,02	1.506.284,35	2.476.275,37
Otras deudas	333.635,17	1.726.516,67	2.060.151,84
	<b>2.579.037,40</b>	<b>3.401.301,02</b>	<b>5.980.338,42</b>

(Euros)	Corriente	No Corriente	Total
<b>Ejercicio 2021/2022</b>			
Deudas por intermediaciones	848.462,40	168.500,00	1.016.962,40
Deudas por financiación recibida	963.970,72	2.012.130,26	2.976.100,98
Otras deudas	333.635,17	1.766.720,31	2.100.355,48
	<b>2.146.068,29</b>	<b>3.947.350,57</b>	<b>6.093.418,86</b>

### Deudas por intermediaciones

En este epígrafe la Sociedad registra principalmente la deuda pendiente de pago por intermediaciones en operaciones realizadas. Parte de esta deuda ha sido renegociada y en determinados casos se está intentando llegar a acuerdos particulares para el pago de la deuda.

### Deudas por financiación recibida

Con fecha 12 de noviembre de 2020, y con objeto de cubrir las necesidades de tesorería que tenía la Sociedad, se firmó un contrato de cesión de derechos de crédito con Rights and Media Funding Limited, en virtud del cual se obtuvo un préstamo con garantía basada en la venta de derechos televisivos futuros por un importe nominal de 5.000.000 euros a un tipo de interés del 4% anual y con vencimiento final en julio de 2025. Este préstamo tiene un calendario de pago en función de los cobros que recibe la Sociedad por la venta de sus derechos televisivos.

Esta cesión de derechos de crédito se valoró inicialmente a valor razonable, tal y como establece la Norma de Registro y Valoración 9 del PGC, minorado por los costes de formalización. Así, el importe recibido a coste amortizado fue por importe de 4.842.816,00 euros. El capital vivo a coste amortizado al 31 de diciembre de 2022 asciende a un importe de 2.373.341,94 euros (2.524.010,99 euros a valor nominal) (2.976.100,98 euros y 3.080.339,30 euros a coste amortizado y a valor nominal, respectivamente, a 30 de junio de 2022).

El total de los gastos financieros devengados a 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a un importe de 64.797,37 euros (87.895,18 euros a 31 de diciembre de 2021).

### Otras deudas a largo plazo

El saldo del epígrafe de otras deudas está conformado, por una parte, por la deuda por el canon de uso del estadio, cuyo importe a largo plazo asciende a 1.011.532,18 euros (1.006.975,88 euros a 30 de junio de 2022); por otra parte, por deudas con acreedores por importe de 468.804,82 euros (mismo importe a 30 de junio de 2022), que se presentan en este epígrafe por entender la Sociedad que no serán exigibles en el corto plazo.

Por otro lado, en el en el epígrafe de “Otras deudas a largo plazo” se incluye un importe de 246.179,67 euros (290.939,61 euros a 30 de junio de 2022) correspondientes a los vencimientos a largo plazo del acuerdo de fraccionamiento alcanzado en el ejercicio anterior en relación al uso en temporadas anteriores del Estadio Olímpico.

### 12.3. Personal

La deuda con el personal deportivo y no deportivo se desglosa de la siguiente forma:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
<b>Personal deportivo (Nota 8.2)</b>	<b>1.004.704,35</b>	<b>1.425.910,68</b>
Plantilla Primer equipo inscribible y no inscribible	871.526,31	1.272.002,79
Jugadores de otros equipos	133.178,04	153.907,89
<b>Personal no Deportivo</b>	<b>170.938,14</b>	<b>299.830,95</b>
	<b>1.175.642,49</b>	<b>1.725.741,63</b>

### 12.4. Saldos con la Liga Nacional de Fútbol Profesional

Se trata del neto entre el saldo deudor incluido dentro de la partida de activos financieros a corto plazo “Deudores varios” (85.696,75, nota 8.2) y el saldo acreedor incluido dentro de la partida de pasivos financieros a corto plazo “Acreedores” (1.456.604, nota 12).

El detalle del saldo neto acreedor mantenido con la Liga Nacional de Fútbol Profesional a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

NOMBRE	MALAGA C.F.	LFP	DIFERENCIA
LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL	(72.363,48)	(73.472,35)	1.108,87

El detalle del saldo neto acreedor mantenido con la Liga Nacional de Fútbol Profesional a 30 de junio de 2022 era como sigue:

NOMBRE	MALAGA C.F.	LFP	DIFERENCIA
LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL	(197.155,24)	(831.069,78)	(633.914,64)

No hay diferencias significativas en el periodo terminado a 31 de diciembre de 2022. Por su parte, en el ejercicio finalizado a 30 de junio de 2022 la diferencia se correspondía fundamentalmente con cantidades que el club tenía reflejadas en otros epígrafes tales como “Otros pasivos financieros” y “Deudas con entidades deportivas” por saldos relativos a los préstamos con Rights and Media Funding Limited y con La Liga Nacional de Fútbol Profesional (CVC), o cantidades que estando bajo el epígrafe de “Acreedores” correspondían a facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio. Por último, había cantidades que la Liga Nacional de Fútbol Profesional reflejó con posterioridad al cierre del ejercicio 2021/2022, si bien el Club había contabilizado dichas cantidades atendiendo al criterio de devengo.

## 12.5. Vencimientos de los pasivos financieros

El vencimiento de los pasivos financieros es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Vencimiento a un año	5.947.597,47	6.300.840,46
Vencimiento a dos años	2.023.799,12	3.521.065,67
Vencimiento a tres años	1.701.943,46	2.173.072,89
Vencimiento a cuatro años y siguientes	16.900.784,27	11.239.203,76
	<b>26.574.124,32</b>	<b>23.234.182,78</b>

## 13. SITUACION FISCAL

### 13.1 Saldos con administraciones públicas

Los saldos con administraciones públicas son los siguientes:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Activos por impuesto diferido	197.501,34	237.001,61
Impuesto sobre Sociedades, deudor	52.698,80	20.795,40
H.P deudora por otros conceptos	-	16.531,27
Activos por impuesto corriente	52.698,80	37.326,67
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas (nota 11)	221.271,44	221.271,44
Hacienda Pública deudora por IVA	-	552,38
Otros créditos con las Administraciones Públicas	221.271,44	221.823,82
	<b>273.970,24</b>	<b>496.152,10</b>
Pasivo por impuesto diferido	4.733.402,50	5.062.083,99
IVA	163.019,60	317.763,31
IRPF	308.699,97	221.782,28
Seguridad Social	149.981,31	140.876,58
Otras deudas con las Administraciones Públicas	621.700,88	680.422,17
	<b>5.355.103,38</b>	<b>5.742.506,16</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. La Sociedad ha registrado las provisiones necesarias para cubrir posibles contingencias fiscales tal y como se detalla en la Nota 14 posterior. En opinión del Administrador Judicial de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales adicionales a los mencionados en dicha nota de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

### 13.2 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Cuenta de pérdidas y ganancias			
(Euros)	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Período de 6 meses terminado al 31/12/2022</b>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			(1.679.019,81)
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			(6.416,02)
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>			<b>(1.672.603,79)</b>
Diferencias permanentes	579.046,72	-	579.046,72
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en el ejercicio anterior	132.336,99	(158.001,07)	(25.664,08)
<b>Base imponible previa</b>			<b>(1.119.221,15)</b>
Compensación de bases imponibles			-
<b>Base imponible</b>			<b>(1.119.221,15)</b>

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
(Euros)	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>2021/2022</b>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			(473.104,53)
			(473.104,53)
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			(60.695,42)
			(60.695,42)
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>			<b>(533.799,95)</b>
Diferencias permanentes	398.316,06	-	398.316,06
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en el ejercicio anterior	582.336,99	(316.002,14)	266.334,85
<b>Base imponible previa</b>	<b>980.653,05</b>	<b>(316.002,14)</b>	<b>130.850,96</b>
Compensación de bases imponibles			(91.595,67)
<b>Base imponible</b>			<b>39.255,29</b>

Las diferencias permanentes, tanto en el periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2022 como en el ejercicio acabado el 30 de junio de 2022, proceden, principalmente, de determinados gastos no deducibles, así como sanciones y multas.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las diferencias temporales se incluye en la nota 13.3 posterior.

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
<b>(Euros)</b>	<b>Periodo 6 meses terminado 31/12/2022</b>	<b>Ejercicio 2021/2022</b>
Base imponible	(1.119.221,15)	39.255,29
Carga impositiva teórica (25%)	-	9.813,82
Deducciones aplicadas	-	(3.925,53)
<b>Impuesto corriente</b>	<b>-</b>	<b>5.888,29</b>
Variación de impuestos diferidos	6.416,02	(66.583,71)
<b>Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo</b>	<b>6.416,02</b>	<b>(60.695,42)</b>

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar/(devolver) es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>2021/2022</b>
Impuesto corriente	-	5.888,29
Retenciones y pagos fraccionados	(31.903,40)	(26.683,69)
<b>Impuesto sobre Sociedades a pagar/ (devolver)</b>	<b>(31.903,40)</b>	<b>(20.795,40)</b>

En el periodo de 6 meses finalizado a 31 de diciembre de 2022, se encuentra aún pendiente de cobro el impuesto a devolver del cierre de 30 de junio de 2022.

### 13.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo Final
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	
		Movimientos del Año	(Nota 11)	
<b>Periodo 6 meses terminado a 31.12.22</b>				
Activos por impuesto diferido				
Amortización no deducible	237.001,61	(39.500,27)	-	197.501,34
	237.001,61	(39.500,27)	-	197.501,34
Pasivos por impuesto diferido				
Operaciones a plazo	(1.061.531,58)	33.084,25	-	(1.028.447,33)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(4.000.552,41)	-	295.597,24	(3.704.955,17)
	(5.062.083,99)	33.084,25	295.597,24	(4.733.402,50)
	<b>(4.825.082,38)</b>	<b>(6.416,02)</b>	<b>295.597,24</b>	<b>(4.535.901,16)</b>

(Euros)	Saldo Inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo Final
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto (nota 11)	
		Movimientos del Año		
<b>Temporada 2021/2022</b>				
Activos por impuesto diferido				
Amortización no deducible	316.002,15	(79.000,54)	-	237.001,61
	316.002,15	(79.000,54)	-	237.001,61
Pasivos por impuesto diferido				
Operaciones a plazo	(1.207.115,83)	145.584,25	-	(1.061.531,58)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(4.591.746,89)	-	591.194,48	(4.000.552,41)
	(5.798.862,72)	145.584,25	591.194,48	(5.062.083,99)
	<b>(5.482.860,57)</b>	<b>66.583,71</b>	<b>591.194,48</b>	<b>(4.825.082,38)</b>

Los conceptos que originan los activos y pasivos por diferencias temporarias son los siguientes:

- Amortización no deducible

Según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 16/2012 en ejercicios anteriores existía una limitación para la deducibilidad de la amortización registrada. La diferencia temporaria generada se está deduciendo en ejercicios posteriores de acuerdo con la referida normativa.

- Operaciones a plazos

Según lo establecido en el artículo 11.4 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en el caso de operaciones a plazos o con precio aplazado, las rentas se entenderán, desde el punto de vista fiscal, obtenidas proporcionalmente a medida que se efectúen los cobros, excepto que la Sociedad decida aplicar el criterio de devengo.

- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Tal y como se menciona en notas anteriores, la subvención ligada al derecho de uso del estadio se imputa a resultados durante la vigencia del convenio de colaboración por el que se articula la cesión de uso del mismo al Málaga Club de Fútbol, S.A.D., y con ello, se registra el efecto impositivo por el correspondiente 25% sobre el importe total transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

### 13.4 Bases imponibles negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar con bases imponibles positivas de ejercicios futuros, es el siguiente:

(Miles de euros)			
Ejercicio de generación	30/06/2022	Variación	31/12/2022
2006/07	6.342	-	6.342
2010/11	43.838	-	43.838
2011/12	79.803	-	79.803
2013/14	7.808	-	7.808
2019/20	7.624	-	7.624
2020/21	8.464	-	8.464
2021/22	-	-	-
	<b>153.879</b>	<b>-</b>	<b>153.879</b>

No se ha registrado el activo por impuesto diferido derivado del crédito fiscal que se origina por estas bases imponibles negativas hasta que la Sociedad consolide una senda de beneficios que asegure la obtención de flujos de efectivo futuros que permitan compensar los activos por impuesto diferido a registrar.

Al cierre del periodo la Sociedad tiene un importe de 1.347.827,85 euros en relación a deducciones generadas pendientes de aplicación y para las que tampoco tiene reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente (1.347.827,85 al cierre de la temporada 2021/2022).

#### 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Existen procedimientos, correspondientes a demandas de cantidad pendientes de alcanzar acuerdos o, en su caso, resolución judicial por litigios contra el Málaga Club de Fútbol, S.A.D. Los correspondientes importes, en caso de que la probabilidad de éxito para el Club sea baja, han sido recogidos según su naturaleza bajo los epígrafes de Otros Pasivos Financieros, Remuneraciones Pendientes de Pago o Provisiones.

Los mencionados procedimientos son:

- Procedimiento 1229/2020. Demandante Youfirst Sports Futbol España. Reclamación 181.500,00 euros.
- Procedimiento ante la FIFA por una demanda de un trabajador por impago de salarios y ruptura contractual. Cantidad reclamada 179.501,30 euros.
- Procedimiento de FIFA por parte de un Club. Reclamación de cantidad por importe de 1.223.221,25 euros
- Reclamación extrajudicial de un tercero por importe de 100.000,00 euros.
- Procedimiento 1105/2020. Demanda despido antiguo jugador por importe de 4.502.851,98 euros, cuya sentencia 334/21 desestima y es recurrida en casación.
- Procedimiento 264/2021. Reclamación de cantidad antiguo jugador por importe de 110.416,64 euros. Pendiente celebración de juicio.
- Procedimiento 204/2022. Reclamación de un antiguo trabajador del club por importe de 264.500,00 euros.
- Procedimiento 946/2022 sobre despido. Reclamación pendiente de pago 26.558,47 euros.
- Procedimiento Ordinario 640/2022 de despido. Cantidad reclamada 18.100,34 euros.
- Procedimiento ordinario 2463/2022. Reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios por importe de 57.391,00 euros.
- Procedimiento Ordinario de despido. Cantidad reclamada 63.814,73 euros.
- Procedimiento de Juicio Verbal 272/2020. Reclamación de cantidad por parte de un proveedor por importe de 44.017,26 euros.
- Procedimiento de Juicio Verbal 889/2020. Reclamación de cantidad por parte de un proveedor por importe de 180.795,00 euros.
- Procedimiento de Juicio Verbal 686/2020. Reclamación de cantidad por parte de un proveedor por importe de 160.929,82 euros.
- Procedimiento ordinario 25/2022. Reclamación de cantidad por parte de un proveedor por importe de 395.467,00 euros.

La Sociedad mantiene registrada una provisión por riesgos y gastos a largo plazo por importe de 1.860.910,26 euros (2.000.608,74 a 30 de junio de 2022), la cual corresponde a la mejor estimación a fecha actual de potenciales riesgos derivados de operaciones pasadas que pudieran dar lugar a una salida de efectivo futura. Adicionalmente, la provisión a corto plazo incluida en el pasivo asciende a un importe de 324.883,48 euros (382.992,13 euros a 30 de junio de 2022) asociado a posibles contingencias por reclamaciones de cantidad que pudieran darse en el futuro.

El movimiento del ejercicio se compone de:

- Una reversión como consecuencia de la prescripción temporal de determinados riesgos cubiertos por importe de 139.698,48 euros registrados bajo el epígrafe de Exceso de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Un pago realizado por importe de 58.038,65 euros en relación a la finalización de alguno de los procedimientos.

En conclusión, no existen provisiones adicionales a las indicadas anteriormente al entender el Administrador Judicial, sobre la base de la evaluación jurídica realizada, que el riesgo de ocurrencia de los litigios mantenidos a 31 de diciembre de 2022 por posibles reclamaciones diferentes puede calificarse como posible y por tanto no aplicaría el registro de una provisión para riesgos y gastos.

## 15. INGRESOS Y GASTOS

### 15.1 Cifra de negocios

El detalle de la cifra de negocios es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos por competiciones		
Liga	603.560,73	701.944,35
Otras competiciones y partidos amistosos	76.090,85	-
	<u>679.651,58</u>	<u>-</u>
Ingresos por abonados	1.197.373,25	1.189.356,31
Ingresos por retransmisión	3.250.000,00	3.766.077,89
Ingresos por comercialización		
Ventas de tiendas	1.107.570,71	1.200.046,69
Patrocinios	2.518.764,75	1.392.558,64
	<u>3.626.335,46</u>	<u>2.592.605,33</u>
	<b>8.753.360,29</b>	<b>8.249.983,88</b>

Los ingresos de retransmisión se han devengado según el marco de lo establecido por el Real Decreto – ley 5/2015 de 30 de abril.

En este sentido, el importe de 3.888.707,16 euros registrados en el pasivo corriente del balance adjunto bajo el epígrafe de “Periodificaciones a corto plazo”, se corresponden principalmente con la periodificación de los ingresos de patrocinios por contratos firmados aún no devengados, ascendiendo este importe a 2.518.764,75 euros. Por otro lado, un importe de 1.317.110,58 euros corresponde a la periodificación de los ingresos de la venta de abonos de la temporada en curso.

### 15.2. Otros ingresos

El detalle del epígrafe de otros ingresos es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	31/12/2021
Subvenciones a la explotación y otros	18.199,06	35.415,97
Cesiones (Nota 5.1.1 y 15.5)	735.000,00	100.000,00
Otros	202.305,31	94.825,61
	<b>955.504,37</b>	<b>230.241,58</b>

La Sociedad ha recibido a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 subvenciones a la explotación por importe de 18.199,06 euros y 35.415,97 euros, respectivamente. Estas subvenciones se deben principalmente a subvenciones recibidas por la SEFPSAU para el mantenimiento de los torneos.

**15.3. Aprovisionamientos**

El detalle es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	31/12/2021
Consumos de material deportivo		
Compras España	2.033.924,38	211.279,80
Compras Unión Europea	640,13	244.910,91
Descuento comercial	(831.694,89)	(80.000,00)
Variación de existencias	(508.975,96)	232.653,77
	<b>693.893,66</b>	<b>608.844,08</b>
Deterioro de mercaderías	-	(37.663,06)
Trabajos realizados por otras empresas	116.567,65	258.655,55
Otros	116.567,65	220.992,49
	<b>810.461,31</b>	<b>829.846,57</b>

**15.4. Gastos de personal no deportivo**

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	31/12/2021
Sueldos y salarios del personal no deportivo	1.301.262,57	1.105.270,22
Indemnizaciones al personal no deportivo	89.000,00	55.548,63
Seguridad social del personal no deportivo	370.141,11	310.495,40
Cargas sociales	28.279,91	22.249,60
	<b>1.788.683,59</b>	<b>1.493.763,85</b>

El detalle por categorías de personal no deportivo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

(Euros)	Sueldo Bruto	Indemnizaciones	Seguridad Social	Cargas Sociales
Personal no deportivo técnico	539.328,27	-	140.844,57	-
Otro Personal no deportivo	761.934,30	89.000,00	229.296,54	28.279,91
	<b>1.301.262,57</b>	<b>89.000,00</b>	<b>370.141,11</b>	<b>28.279,91</b>

El detalle por categorías de personal no deportivo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

(Euros)	Sueldo	Indemnizaciones	Seguridad	Cargas
	Bruto		Social	Sociales
Personal no deportivo técnico	507.219,94	-	132.948,16	-
Otro Personal no deportivo	598.050,28	55.548,63	177.547,24	22.449,60
	<b>1.105.270,22</b>	<b>55.548,63</b>	<b>310.495,40</b>	<b>22.449,60</b>

## 15.5 Personal deportivo

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	31/12/2021
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP		
Sueldos y salarios	3.652.295,88	2.438.927,25
Indemnizaciones	156.000,00	-
Seguridad Social	211.374,53	169.016,37
Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos	-	-
Primas colectivas	-	-
	<b>4.019.670,41</b>	<b>2.607.943,62</b>
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP		
Sueldos y salarios	668.644,49	592.604,79
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social	153.620,79	188.244,71
Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos	-	-
Primas colectivas	-	-
	<b>822.265,28</b>	<b>780.829,50</b>
	<b>4.841.935,69</b>	<b>3.388.773,12</b>

### - Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP

El detalle por categoría de la plantilla para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

(Euros)	Contrato laboral			Derechos de imagen			Primas colectivas	Subtotal
	Fijo	Variable	Subtotal	Fijo	Variable	Subtotal		
Jugadores	3.303.052,86	-	3.303.052,86	-	-	-	-	3.303.052,86
E, E2, PF	349.243,02	-	349.243,02	-	-	-	-	349.243,02
<b>Total</b>	<b>3.652.295,88</b>	<b>-</b>	<b>3.652.295,88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.652.295,88</b>

(Euros)	Subtotal	Indemnizaciones	Seguridad Social	Subtotal
Jugadores	3.303.052,86	-	160.868,61	3.463.921,47
E, E2, PF	349.243,02	156.000,00	50.505,92	555.748,94
<b>Total</b>	<b>3.652.295,88</b>	<b>156.000,00</b>	<b>211.374,53</b>	<b>4.019.670,41</b>

(Euros)	Subtotal	Cesiones netas (Nota 5.1.1 y 15.6)	Amortizaciones (Nota 15.7)	Total
Jugadores	3.463.921,47	284.500,00	209.553,64	3.957.975,11
E, E2, PF	555.748,94	-	29.750,00	585.498,94
<b>Total</b>	<b>4.019.670,41</b>	<b>284.500,00</b>	<b>239.303,64</b>	<b>4.543.474,05</b>

El detalle por categoría de la plantilla para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

(Euros)	Contrato laboral			Derechos de imagen			Primas colectivas	Subtotal
	Fijo	Variable	Subtotal	Fijo	Variable	Subtotal		
Jugadores	2.285.427,17	-	2.285.427,17	-	-	-	-	2.285.427,17
E, E2, PF	153.500,08	-	153.500,08	-	-	-	-	153.500,08
<b>Total</b>	<b>2.438.927,25</b>	<b>-</b>	<b>2.438.927,25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.438.927,25</b>

(Euros)	Subtotal	Indemnizaciones	Seguridad Social	Subtotal
Jugadores	2.285.427,17	-	137.016,45	2.422.443,62
E, E2, PF	153.500,08	-	31.999,92	185.500,00
<b>Total</b>	<b>2.438.927,25</b>	<b>-</b>	<b>169.016,37</b>	<b>2.607.943,62</b>

(Euros)	Subtotal	Cesiones netas (Nota 15.2 y 15.6)	Amortizaciones (Nota 15.7)	Total
Jugadores	2.422.443,62	239.000,00	100.166,57	2.761.610,19
E, E2, PF	185.500,00	-	-	185.500,00
<b>Total</b>	<b>2.607.943,62</b>	<b>-</b>	<b>35.793,13</b>	<b>2.947.110,19</b>

- Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP

El detalle por categoría de la plantilla a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

(Euros)	Contrato laboral	Indemnizaciones	Seguridad Social	Derechos de imagen	Primas colectivas	Subtotal
Jugadores y técnicos	668.644,49	-	153.620,79	-	-	822.265,28
<b>Total</b>						

(Euros)	Subtotal	Cesiones netas (Nota 15.2 y 5.1.1)	Amortizaciones (Nota 15.7)	Total
Jugadores y técnicos	822.265,28	(735.000,00)	16.362,60	103.627,88
<b>Total</b>				

El detalle por categoría de la plantilla a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

(Euros)	Contrato laboral	Indemnizaciones	Seguridad Social	Derechos de imagen	Primas colectivas	Subtotal
Jugadores y técnicos	592.604,79	-	188.224,71	-	-	780.829,50
<b>Total</b>	<b>592.604,79</b>	<b>-</b>	<b>188.224,71</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>780.829,50</b>

(Euros)	Subtotal	Cesiones netas (Nota 15.2)	Amortizaciones (Nota 15.7)	Total
Jugadores y técnicos	780.829,50	-	24.358,59	805.188,09
<b>Total</b>	<b>780.829,50</b>	<b>-</b>	<b>24.358,59</b>	<b>805.188,09</b>

- Derechos de imagen de los jugadores

Según el art.19.3 de Ley de Sociedades Anónimas Deportivas se debe de incluir en las notas explicativas la información relacionada con los derechos de imagen de los jugadores. Durante el primer semestre de la temporada 2022/23 no ha habido derechos de imagen de los jugadores, al igual que en el primer semestre de la temporada 2021/22.

### 15.6. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	31/12/2021
Servicios externos	2.596.115,21	1.935.545,63
Tributos	4.839,79	4.773,03
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales (nota 8.2)	(127.532,20)	(313.777,01)
Desplazamientos	483.396,02	325.776,53
Gastos por cesión de personal deportivo inscribible en la LFP (Nota 5.1.1 y 15.5)	284.500,00	239.000,00
Otros gastos de gestión corriente	291.689,61	326.189,51
<b>Total</b>	<b>3.533.008,43</b>	<b>2.517.507,69</b>

### 15.7. Amortizaciones y depreciaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	31/12/2021
Amortización de inmovilizado material (Nota 6.1)	294.010,40	332.518,58
Amortización de inmovilizado intangible no deportivo (Nota 5.2)	5.996,56	5.844,93
Amortización Cesión de Uso Estadio (Nota 5.1)	1.176.686,59	1.176.686,59
Amortización de derechos adquisición de jugadores inscribibles en la LFP (nota 15.5)	239.303,64	100.166,57
Amortización de derechos adquisición de jugadores no inscribibles en la LFP (nota 15.5)	16.362,60	24.358,59
<b>Total</b>	<b>1.732.359,79</b>	<b>1.639.575,26</b>

**15.8. Otros resultados**

A continuación, se muestra el detalle de los conceptos incluidos en el epígrafe de Otros resultados:

(Euros)	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos extraordinarios	43.255,22	29.639,71
Gastos extraordinarios	(158.719,93)	(1.089.561,11)
<b>Total</b>	<b>(115.464,71)</b>	<b>(1.059.921,40)</b>

En la partida de gastos extraordinarios a 31 de diciembre de 2022 se incluyen entre otros, gastos por sanciones. En el periodo de 6 meses finalizado a 31 de diciembre de 2022 se incluyó un importe de 862.509,84 euros en relación al procedimiento de FIFA de un antiguo jugador por impago de salarios y ruptura contractual, debiéndose el resto de los gastos extraordinarios a una provisión para cubrir potenciales pérdidas derivadas de los litigios en curso.

**16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS****16.1. Saldos deudores pendientes de cobro con Nas Football, S.L.U. y otras partes vinculadas**

El detalle de los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre, tal y como se muestra en el balance de situación es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
Créditos a empresas a largo plazo (activo no corriente) (nota 8.1)	4.987.298,69	4.793.289,13
Otros activos financieros a largo plazo (activo no corriente) (nota 8.1)	6.951.057,24	4.761.754,06
<b>Total</b>	<b>11.938.355,93</b>	<b>9.555.043,19</b>

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en balance se desglosa a continuación:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022	Variación
<b>1. Nas Football, S.L.U.</b>	<b>4.828.764,44</b>	<b>4.672.756,06</b>	<b>156.008,38</b>
Crédito 2015/2016	2.000.000,00	2.000.000,00	-
Intereses devengados y no cobrados	1.058.324,65	978.324,65	80.000,00
Crédito 2017/2018	1.150.030,05	1.150.030,05	-
Intereses devengados y no cobrados	517.513,52	460.012,02	57.501,50
Crédito 2021/22	102.000,00	84.000,00	18.000,00
Intereses devengados y no cobrados	896,22	389,34	506,88
<b>1. Nas Spain 2000, S.L.</b>	<b>79.884,61</b>	<b>60.269,97</b>	<b>19.614,64</b>
Crédito 2021/22	79.233,13	60.006,87	19.226,24
Intereses devengados y no cobrados	651,48	263,10	388,40
<b>1. Nasir Bin Abdullah &amp; Sons, S.L.</b>	<b>78.649,65</b>	<b>60.263,10</b>	<b>18.386,55</b>
Crédito 2021/22	78.000,00	60.000,00	18.000,00
Intereses devengados y no cobrados	649,65	263,10	386,55
<b>2. Créditos al Consejo de Administración cesado</b>	<b>3.088.899,01</b>	<b>2.973.832,57</b>	<b>115.066,44</b>
Créditos concedidos	853.445,85	853.445,85	-
Cuenta corriente con los Administradores cesados	1.593.872,07	1.570.359,58	23.512,49
Intereses devengados y no cobrados	641.581,09	550.027,14	91.553,95
<b>3. Otros créditos al Consejo de Administración cesado</b>	<b>27.921,49</b>	<b>27.921,49</b>	<b>-</b>
Créditos	27.921,49	27.921,49	-
<b>4. Fundación Deportiva Málaga Club de Fútbol, S.A.D.</b>	<b>3.834.236,73</b>	<b>1.760.000,00</b>	<b>2.074.236,73</b>
Cuenta corriente con Fundación	3.834.236,73	1.760.000,00	2.074.236,73
<b>5. Management Empresarial Málaga, S.L.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.938.355,93</b>	<b>9.555.043,19</b>	<b>2.383.312,74</b>

El ingreso financiero por intereses devengados en relación a las posiciones deudoras anteriormente descritas asciende a un importe de 230.337,28 euros (222.363,73 euros a 31 de diciembre de 2021). La variación restante se corresponde con nuevas disposiciones realizadas durante el periodo de 6 meses finalizado a 31 de diciembre de 2022 que ascienden a 2.152.975,46 euros componiéndose principalmente de la realizada a la Fundación Deportiva Málaga Club de Fútbol, S.A.D. por 2.074.236,73 euros.

Tal y como se aprecia en el detalle anterior, el saldo deudor con Nas Football, S.L.U., Nas Spain 2000, S.L., Nasir Bin Abdullah & Sons, S.L. y miembros del Consejo de Administración cesado asciende a un importe de 8.104.119,20 euros (7.795.043,19 euros a 30 de junio de 2022). El Administrador Judicial ya inició las acciones pertinentes para que dichas cantidades puedan ser retornadas a la Sociedad.

En el contexto del procedimiento judicial descrito en la nota 1 anterior, con fecha 16 de noviembre de 2020, el juzgado de instrucción núm. 14 de Málaga emite auto en el que se procede a declarar insuficiente la fianza ofrecida por la parte querellada y, en consecuencia, se acuerda declarar embargados ciertos bienes pertenecientes a los querellados a fin de cubrir una cantidad superior a la anteriormente citada, fijada de forma cautelar en concepto de responsabilidad civil. Entre los bienes embargados se encuentran las acciones que los querellados tienen en Málaga Club de Fútbol, S.A.D., entre otras sociedades.

Asimismo, cabe destacar que el auto por el que se embargan los bienes es firme y además el Club dispone de una tasación que otorga un valor a las acciones por encima del importe adeudado y que permitiría recuperar en su totalidad los saldos deudores de Nas Football y del resto de miembros del Consejo de Administración cesado. Adicionalmente, dentro del procedimiento judicial descrito en la nota 1 anterior, se realizó otra tasación por un experto independiente cuyo resultado de valoración es incluso superior al manejado por la Sociedad.

En opinión del Administrador Judicial, no existen por lo tanto dudas sobre la cobrabilidad futura de los referidos saldos, pero como se espera que el procedimiento se alargue en el tiempo, y las expectativas de que puedan ser cobrados a corto plazo no son elevadas, se ha optado por mantener clasificada toda la deuda pendiente como un activo no corriente al cierre del ejercicio.

A continuación, se detalla cada uno de los conceptos de deuda en cuanto a su origen, importe y evolución:

### 1. Nas Football, S.L.U.

En el ejercicio 2015/2016 se constituyó con la entidad Nas Football S.L.U. un crédito documentado por importe de 2.000.000,00 euros. Con fecha 25 de junio de 2018 se acordó un nuevo calendario de pagos, manteniéndose el vencimiento final del activo financiero con la entidad Nas Football S.L.U el 30 de junio de 2020, el cual no fue atendido. El detalle de esta operación es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
<b>Importe pendiente</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
Importe registrado a largo plazo	2.000.000,00	2.000.000,00
Importe registrado a corto plazo	-	-
<b>Intereses devengados</b>	<b>1.058.324,65</b>	<b>978.324,65</b>
<b>Saldo final</b>	<b>3.058.324,65</b>	<b>2.978.324,65</b>

En el ejercicio 2017/2018 se constituyó un nuevo crédito que a 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo deudor por importe de 1.150.030,05 euros (mismo importe a 30 de junio de 2022). Según el calendario de pagos estipulado en el contrato que fue formalizado con fecha de 21 de agosto de 2018, el primer vencimiento era en julio de 2019, siendo el vencimiento final el 30 de julio 2021.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, las amortizaciones previstas de este crédito no han sido atendidas. El detalle de esta operación es el siguiente:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
<b>Importe pendiente</b>	<b>1.150.030,05</b>	<b>1.150.030,05</b>
Importe registrado a largo plazo	1.150.030,05	1.150.030,05
Importe registrado a corto plazo	-	-
<b>Intereses devengados no cobrados</b>	<b>517.513,52</b>	<b>460.012,02</b>
<b>Saldo final</b>	<b>1.667.543,57</b>	<b>1.610.042,07</b>

En el ejercicio terminado a 30 de junio de 2022 se concedieron créditos participativos a las sociedades Nas Football, S.L.U, Nas Spain, S.L. y Nasir Bin Abdullah & Sons, S.L., todos ellos con vencimiento en diciembre de 2026, y que devengan un tipo de interés de variable entre el 1% y el 5% vinculado al volumen de negocio que la parte Prestataria devengue en cada periodo.

## 2. Créditos por saldos dispuestos o anticipos al Consejo de Administración cesado

Se corresponden, por una parte, con saldos a cobrar de los administradores cesados en sus funciones, y que se debían devolver conforme a los calendarios aprobados según acuerdos formalizados con fecha 21 de agosto de 2018. El primer pago se establecía, para todos ellos, el 30 de julio de 2019, estando fijados los vencimientos para cada uno de los tres contratos, en julio de 2020, junio de 2021 y septiembre de 2021. El importe pendiente a 31 de diciembre de 2022 asciende a 853.445,85 euros de capital pendiente de pago (mismo importe a 30 de junio de 2022). A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios no se han atendido las amortizaciones previstas para los referidos créditos.

Por último, durante la temporada 2019/2020 y antes de la llegada del Administrador Judicial, se habían producido otros anticipos o pagos diversos por cuenta de los Administradores cesados, y que el Administrador Judicial consideró que debían registrarse en la cuenta corriente abierta con los mismos. Adicionalmente, tanto a 31 de diciembre como a 30 de junio de 2022 el Administrador Judicial ha clasificado en esta cuenta otros importes satisfechos por la Sociedad y que están derivados de cuestiones personales del Consejo de Administración cesado, y que no están relacionados con la actividad del Club. Por tanto, el saldo total dispuesto alcanza un total de 1.593.872,07 a 31 de diciembre (1.570.359,56 euros al 30 de junio de 2022).

Estos préstamos devengan un tipo de interés de acuerdo a mercado. Los intereses generados por estos créditos y no pagados ascienden al 31 de diciembre a un importe de 641.581,09 euros (550.027,14 euros al 30 de junio de 2022).

## 3. Otros créditos al Consejo de Administración cesado

Durante el ejercicio 2015/2016 se formalizaron dos créditos a algunos de los entonces administradores de la Sociedad. Estos activos venían siendo satisfechos al Club conforme a calendario, pero durante la temporada 2019/2020 se produjeron impagos en los mismos. El vencimiento final de estos activos financieros era el 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018/2019, se formalizaron otros dos nuevos contratos de préstamo con dos de los entonces administradores del Club. Uno de ellos, por importe de 25.000,00 euros, se firmó con fecha 22 de octubre de 2018, mientras que el otro, por importe de 33.000,00 euros, se firmó con fecha 27 de noviembre de 2018. En ambos casos, el plazo de devolución se establecía en 12 meses desde la fecha de la firma del acuerdo.

El detalle de los mismos se muestra a continuación:

(Euros)	31/12/2022	30/06/2022
<b>Importe pendiente (Nota 8.1)</b>	<b>24.676,59</b>	<b>24.676,59</b>
Importe registrado a largo plazo	24.676,59	24.676,59
<b>Intereses devengados no cobrados</b>	<b>3.244,90</b>	<b>3.244,90</b>
<b>Saldo final</b>	<b>27.921,49</b>	<b>27.921,49</b>

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios no se han atendido las amortizaciones previstas para los referidos créditos.

#### **4. Fundación Deportiva Málaga Club de Fútbol, S.A.D.**

Durante el periodo de 6 meses terminado a 31 de diciembre de 2022, el Málaga Club de Fútbol, S.A.D., ha efectuado donaciones dinerarias a la Fundación Deportiva Málaga Club de Fútbol, S.A.D., por importe de 400.000,00 euros (100.000 euros a 30 de junio de 2022) (nota 8.1).

Por otro lado, en el periodo de 6 meses terminado a 31 de diciembre de 2022 se ha contabilizado un activo financiero entre el Málaga Club de Fútbol S.A.D. y la Fundación Deportiva Málaga Club de Fútbol, S.A.D. por un importe de 3.834.236,73 euros (1.760.000,00 euros a 30 de junio de 2022). Dicho importe ha sido usado por la Fundación para llevar a cabo proyectos relacionados con sus fines fundacionales. Está pendiente de darle la forma jurídica apropiada a este activo financiero que se encuentra actualmente en un informe de estudio que se ha solicitado a asesores externos.

#### **5. Management Empresarial Málaga, S.L.**

El Administrador Judicial, en el ejercicio de sus funciones, ha identificado un contrato suscrito con una parte vinculada a Management Empresarial Málaga, S.L., socio minoritario de NAS Spain, S.L. (nota 10) en el ejercicio 2013/2014, habiendo iniciado un procedimiento de juicio ordinario ante el juzgado de lo mercantil para la reclamación de cantidades por importe de 2.400.000 euros más intereses contra la parte demandada por el incumplimiento del contrato mencionado. El Administrador Judicial del Club considera este importe como un activo contingente.

#### **16.2. Otros saldos con partes vinculadas**

A 31 de diciembre existe un saldo pendiente de cobro por importe de 170.452,32 euros con la Fundación Deportiva Málaga Club de Fútbol, S.A.D. (8.916,16 euros a 30 de junio de 2022) (nota 8.2).

### **16.3. Información sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección, los miembros del consejo de administración cesado y el Administrador Judicial.**

Se entiende por personal de Alta Dirección aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente. En este caso, dado que la Sociedad se encuentra bajo tutela judicial, estas funciones son asumidas por el Administrador Judicial, D. José María Muñoz.

Los honorarios del Administrador Judicial del Málaga Club de Fútbol, SAD ascienden a 21.000 euros más IVA, mensuales (mismo importe a 30 de junio de 2022).

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración. Asimismo, no existían anticipos ni pasivos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, actuales o pasados, diferentes a los desglosados en la nota 16.1, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el periodo cerrado a 31 de diciembre de 2022 no se han satisfecho primas de seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229 y el art 20 LSAD con el fin de reforzar la transparencia, el administrador judicial ha informado de que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con la Sociedad y que no ocupa cargos de administración en entidades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por Málaga Club de Fútbol, S.A.D.

## **17. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **17.1. Riesgo de mercado**

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

### **17.2. Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, pudiera estar expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. Sin embargo, la mayor parte de los acuerdos son firmados en euros, siendo el efecto de este riesgo poco significativo para la Sociedad.

### **17.3. Riesgo de crédito**

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado sólo se formalizan con instrumentos financieros de alta cualificación crediticia. La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

#### 17.4. Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. La Sociedad, como consecuencia de las dificultades afrontadas en los últimos ejercicios, tiene una mayor exposición al riesgo de liquidez y se ha constituido como una prioridad en la gestión del Administrador Judicial. En la nota 2.4, anterior, se da mayor información sobre las acciones tomadas para preservar la liquidez de la Sociedad.

#### 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### 19. OTRA INFORMACIÓN

##### 19.1. Desglose de empleados por género

La distribución por sexos al término del periodo del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORIA	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Consejeros	-	-	-	-	-	-
Personal Alta Dirección (No Consejeros)	-	-	-	-	-	-
Personal deportivo inscribible	27	26	-	-	27	26
Personal deportivo no inscribible	81	78	10	2	91	80
Personal no deportivo técnico	47	37	4	3	51	40
Otro personal no deportivo oficinas	37	32	20	15	57	47
Otro personal no deportivo tiendas	2	2	7	6	9	8
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>175</b>	<b>41</b>	<b>26</b>	<b>235</b>	<b>201</b>

## 19.2. Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas en cada periodo expresado por categorías es el siguiente:

Categoría	31/12/2022	31/12/2021
Consejeros/ Alta Dirección	-	-
Personal deportivo inscribible	27	26
Personal deportivo no inscribible	79	75
Personal no deportivo técnico	48	38
Otro personal no deportivo oficinas	57	45
Otro personal no deportivo tiendas	8	7
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>219</b>	<b>191</b>

Adicionalmente, el número de empleados con grado de discapacidad igual o superior al 33% a 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 2 personas (mismo número al cierre del ejercicio 2021/22).

## 19.3 Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios prestados por el auditor de cuentas en el periodo han sido los siguientes:

(Euros)	31/12/2022	31/12/2021
Honorarios por otros trabajos de verificación	20.660,00	19.400,00
<b>Total</b>	<b>20.660,00</b>	<b>19.400,00</b>

## 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores significativos al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022.

## DILIGENCIA DE FIRMAS DEL ADMINISTRADOR JUDICIAL

### Málaga Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva

El Administrador Judicial del Málaga Club de Fútbol S.A.D., con fecha de hoy formula los estados financieros intermedios correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2022.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, se extienden en el anverso de 69 hojas de papel común a una sola cara (numeradas del 1 al 69). Así mismo, el Administrador Judicial declara firmado todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción y firma del presente folio número 70.

**MUÑOZ  
JIMENEZ  
JOSE MARIA -  
25700544E**

Firmado digitalmente por MUÑOZ  
JIMENEZ JOSE MARIA - 25700544E  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-25700544E,  
givenName=JOSE MARIA,  
sn=MUÑOZ JIMENEZ, cn=MUÑOZ  
JIMENEZ JOSE MARIA - 25700544E  
Fecha: 2023.03.31 12:04:43 +02'00'

---

D. Jose María Muñoz Jiménez  
Administrador Judicial

Málaga, 31 de marzo de 2023